

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. JESSICA YANNINA AYALA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017 EDICION N° 10.141

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 2678-F LEY TARIFARIA PROVINCIAL ALÍCUOTA ESPECIAL

ARTÍCULO 1°: Incorpórase en el inciso d) del artículo 12 de la ley 299-F (antes ley 2071) -Tarifaria Provincial-, entre los ítems 91.006 y 92.000, el ítem 91.007 con el siguiente texto:

"ARTÍCULO 12:

d).....
91.007: Préstamos de dinero con garantía hipotecaria otorgados a personas físicas por bancos y otras instituciones sujetas al régimen de la ley de entidades financieras, para la adquisición, construcción y/o ampliación de inmuebles situados en la Provincia del Chaco, destinados a vivienda única, familiar y de ocupación permanente 1,50%.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Raúl P. Acosta, Vicesidente 1°

DECRETO N° 2089

Resistencia, 25 septiembre 2017

VISTO:

La sanción legislativa N° 2.678-F; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 2.678-F, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Peppo / Bergia**

s/c.

E:6/10/17

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 2680-A EXPROPIACIÓN DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ARTÍCULO 1°: Declárase de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación, un inmueble ubicado en el Departamento San Fernando, cuya identificación catastral se detalla a continuación:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I- Sección A - Manzana 48 - Parcela 25- (Según Plano de Mensura 20-312-75).

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 22.365 - Departamento San Fernando.

PROPIETARIO: Ingeniería y Construcciones SA 100%.

SUPERFICIE: 6 as - 76 cas - aproximadamente.

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo a tramitar la presente expropiación, cuyo inmueble será destinado al funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la partida específica del Presupuesto General de la Provincia.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Raúl P. Acosta, Vicesidente 1°

DECRETO N° 2090

Resistencia, 25 septiembre 2017

VISTO:

La sanción legislativa N° 2.680-A; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 2.680-A, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Peppo / Bergia**

s/c.

E:6/10/17

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 2681-A PRORROGA LA LEY 1919-A (antes ley 6773)

ARTÍCULO 1°: Prorrógase por el término de dos (2) años,

la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación, del inmueble comprendido en la ley 1919-A, a partir del vencimiento de su prórroga dispuesta por ley 2357-A (antes ley 7650).

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Raúl P. Acosta, Vicesidente 1°

DECRETO N° 2091

Resistencia, 25 septiembre 2017

VISTO:

La sanción legislativa N° 2.681-A; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 2.691-A, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Peppo / Bergia**

s/c.

E:6/10/17

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 2682-A

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 54 de la ley 645-A (antes ley 3521), el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 54: Nacimiento o adopción de hijo del agente varón o nieto del agente: esta licencia se regirá por las siguientes normas:

a) Hijo:

- 1) Causal y efectos: los agentes varones tendrán derecho a licencia remunerada por nacimiento de hijo/a o adopción, con elevación posterior del certificado de nacimiento correspondiente.
- 2) Términos: el término de la licencia comprende los siguientes períodos:
 - a) En caso de parto a término de hasta quince (15) días hábiles.
 - b) En caso de parto prematuro de hasta veinte (20) días hábiles.

b) Nieto:

- 1) Causal y efectos: los agentes tendrán derecho a licencia remunerada por nacimiento o adopción de hijo de su hijo/a, acreditando a posteriori copia de documentos pertinente.
- 2) Términos:
 - a) El término de la licencia será de dos (2) días.
 - b) En caso de nacimiento o adopción múltiple se adiciona un (1) día por cada nieto.
 - c) Si el hogar del hijo o hija del agente, donde se produce el nacimiento o adopción, es a más de doscientos (200) kilómetros, se adicionan dos (2) días de licencia."

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis

días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Raúl P. Acosta, Vicesidente 1°

DECRETO N° 2092

Resistencia, 25 septiembre 2017

VISTO:

La sanción legislativa N° 2.682-A; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 2.682-A, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Peppo / Bergia**

s/c.

E:6/10/17

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 2683-P

CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN

LAS PLAZAS CENTRALES DE LA PROVINCIA

ARTÍCULO 1°: Establécese la construcción de baños públicos en las plazas centrales de todas las ciudades de la Provincia, los cuales deberán contar con un módulo que posea condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

ARTÍCULO 2°: Determinase que la construcción y el personal de servicio necesario para el mantenimiento de las instalaciones sanitarias estará a cargo de cada municipio.

ARTÍCULO 3°: La autoridad de aplicación de la presente, estará a cargo de la Secretaría de Municipios y Ciudades, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

ARTÍCULO 4°: Invítase a los Municipios a adherirse a la presente ley.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Raúl P. Acosta, Vicesidente 1°

DECRETO N° 2093

Resistencia, 25 septiembre 2017

VISTO:

La sanción legislativa N° 2.683-P; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 2.683-P, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Peppo / Bergia**

s/c.

E:6/10/17

EDICTOS

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano FUNES, PEDRO TEODORO, DNI. N° 13.273.347, que en la causa caratulada: "**FUNES PEDRO TEODORO S/ PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N° 833/2016, se dictó la resolución, que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, Chaco, 31 de julio de 2017. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- SOBRESER EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA AL SR. FUNES PEDRO TEODORO, D.N.I. N° 13.273.347 de la presente causa, por supuesta infracción al art. 56 inciso b) de la ley 4209, por haberse extinguido la acción contravencional, por prescripción, conforme lo previsto por el art. 34 inc. c) del Código de Faltas del Chaco. II).- NO TIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo. Dr. Alvaro Darío Llaneza - Juez de Faltas Letrado". Charata, Chaco, 20 de septiembre de 2017. Dra. Tirantino Analía Esther, Abogada-Secretaria.

Dra. Claudia Liliana Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c. _____ >*< _____ **E:29/9 V:9/10/17**

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano RUBEN BALQUINTA, que en la causa caratulada: "**BALQUINTA RUBEN S/PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N° 558/2016, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 345. Charata, Chaco, 11 de Agosto de 2017. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- SOBRESER EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA AL Sr. RUBEN BALQUINTA de la presente causa, por supuesta infracción al art. 40 (Inobservancia de Mandatos Legales) de la ley 4209, por haberse extinguido la acción contravencional, por prescripción, conforme lo previsto por el art. 34 inc. c) del Código de Faltas del Chaco. II).- NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ **E:29/9 V:9/10/17**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MATIAS CESAR AYALA, de nacionalidad ARGENTINA, con 21 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión albañil, D.N.I. N° 38.530.030, domiciliado en B° SAN MARTIN de la Localidad de San bernardo -Chaco-, nacido en Villa Ángela en fecha 03/01/1995, hijo de Andrés Isabelino Ayala (v) y de Ester Báez (f); en la causa caratulada: "**AYALA CESAR MATIAS S/ AMENAZAS**", Expte. N° 6187/16, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESERIMIENTO N° 36 de fecha 02-08-2017, en la cual se RESUELVE: "...I°) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa al encartado AYALA CESAR MATIAS, de filiación personal supra, en el delito de "AMENAZAS", previsto y penado por el Art. 149 Bis Primer Párrafo del Código Penal, de conformidad a lo estatuido en el Art. 348 inc. 2° del C.P.P.- II°) REGÚLESE LOS HONORARIOS PROFESIONALES del DR. JAVIER ALBERTO FERREYRA en la suma de Pesos OCHO MIL SESENTA (\$ 8.060) TODO CON MAS I.V.A. SI CORRESPONDIERE, (arts. 3, 5, 6, 7, 10, y 27 de la ley 2011/2385, 3965 y 5532) por su actuación como abogado defensora de AYALA CESAR MATIAS y a cargo del nombrado.- DÉSE INTERVENCIÓN A CAJA FORENSE Y CÚMPLASE CON LAS LEYES 5351 y 4182. III°) IV°) NOTIFIQUESE.- LIBRESE

RECAUDOS.- Cumpliméntese Ley 22117.- Oportunamente. ARCHIVASE la presente causa...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela - Juez Titular de Garantías y Transición - Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 19 de septiembre de 2017.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario

s/c. _____ >*< _____ **E:29/9 V:9/10/17**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: SEGOVIA, RAÚL GUILLERMO, de nacionalidad ARGENTINO, con 48 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión: CHANGARIN, D.N.I. N° 18.395.094, domiciliado en MONTEAGUDO y MENDOZA, nacido en Villa Angela, en fecha 12 de diciembre de 1967, hijo de ATANASIO LA CRUZ SEGOVIA y de PINTOS, VEDA PETRONA; en la causa caratulada: "**PINTOS (a) "BOTIJA" S/ ABUSO SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA**" - Expte. N° 4684/14, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESERIMIENTO N° 39 de fecha 07/08/2017, en la cual se RESOLVIÓ: "I°) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa en favor del imputado SEGOVIA RAUL GUILLERMO de filiación personal supra, en el delito de "ABUSO SEXUAL SIMPLE" Art.119 primer párrafo del Código Penal, conforme el dispositivo legal contenido en los Arts. 346 y 348 inc. 1°, Segundo supuesto del C.P.P.- II°) ... III°) ... IV°) NOTIFIQUESE.- Librese Recaudos.- Oportunamente REMITIR la presente causa a Fiscalía de Origen, según surge de fs. 06 a sus efectos...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 19 de septiembre de 2017.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario

s/c. _____ >*< _____ **E:29/9 V:9/10/17**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: KORZUN, PEDRO: alias "ÑAÑO, de nacionalidad Argentino, de 69 años de edad, estado civil Soltero, de profesión Jubilado, con D.N.I. N° 7.931.114, domiciliado en Avda. San Martín N° 844 de la Localidad de Santa Sylvina - Chaco, nacido en Santa Sylvina - Chaco, en fecha 11 de febrero de 1948, hijo de Adam Korzun (f) y de Catalina Wedorchy (f); en la causa caratulada: "**KORZUN PEDRO S/ AMENAZAS**" - EXPTE. N° 4931/14, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESERIMIENTO N° 14 de fecha 31/03/2017, en la cual se RESUELVE: "I°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado KORZUN. PEDRO, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "AMENAZAS"- Art. 149 bis. 1° párrafo 1° apartado del C. Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal.- II°) III°) IV°) NOTIFIQUESE.- Librese recaudos.- Cumpliméntese Ley 22.117.- Oportunamente REMITASE la causa a la Fiscalía de Origen conforme constancia de fs. 33/34, a sus efectos...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 19 de septiembre de 2017.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini, Secretario

s/c. _____ >*< _____ **E:29/9 V:9/10/17**

EDICTO.- El Dr. HUGO O. AGUIRRE, Juez hace saber que en los autos: "**LEVAY, VICTOR HUGO S/ CONCURSO PREVENTIVO**", Expediente N° 817, Año 2017 del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, a cargo del Dr. HUGO O. AGUIRRE, Juez, Secretaría a cargo del Dr. MARCELO BALI, ubicado en calle Lavalle 232 Piso 2, de Villa Angela, se ha resuelto: 1°) **DECRETAR** la apertura del **CONCURSO PREVENTIVO** del Sr. VICTOR HUGO LEVAY, argentino, con D.N.I. N° 17.357.727, C.U.I.L. N° 20-17357727-4 domiciliado realmente en Barrio Mocoví, Mz. 55 Pc. 10, de la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco. 2°) Designar como Síndico Titular al C.P.N. LIPRERI, ANGEL FRANCISCO, con domicilio legal en Rivadavia 374 de Villa Angela - Chaco. 3°) Se ha fijado la fecha del día 01 de noviembre de 2017, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. 4°) El informe individual de los créditos deberá ser presentado por el Síndico hasta el 18 de diciembre de 2017. 5°) el **INFORME GENERAL** del Síndico deberá ser presentado hasta el día 12 de marzo de 2018. 6°) **FIJAR** el día 21 de junio de 2018 a las 9.00 horas para la **AUDIENCIA INFORMATIVA**. Conste, secretaría. Publíquese por cinco (5) días. Villa Angela, Chaco, 25 de septiembre de 2.017.-

Dr. Marcelo A. Bali
Abogado/Secretario

R.N° 169.753

E:29/9 V:9/10/17

EDICTO.- EL DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL AL SR. LAPORTA PABLO SEBASTIAN, DNI: 34.898.275 LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: Resistencia, 4 de abril de 2016.-AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra LAPORTA, PABLO SEBASTIAN, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS UN MIL CIENTO DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$1.102,20) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$440,88) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- II).- **IMPONER** las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, **HAGASE SABER AL EJECUTADO** que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u **OPONERSE** a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- **REGULAR** los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. JULIA ELENA DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DOCE (\$1.212,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. DANIEL FERNANDO BENTOLILLA la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$485,00), por su actuación como apoderado.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- **NOTIFICAR** la pre-

sente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- **REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- EN RELACION A LA CAUSA: "PROVINCIA DEL CHACO C/ LAPORTA PABLO SEBASTIAN S/ EJECUCION FISCAL"**, Expte. N° 2104/16, (FDO). DR. OMAR A MARTINEZ - . JUEZ. - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Resistencia, 24 de agosto de 2017.

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c.

E:2/10 V:6/10/17

EDICTO.- EL DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL A LA SRA. VALLEJOS, LAURA MERCEDES, DNI: 31.308.883 LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: Resistencia, 9 de junio de 2015.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra VALLEJOS, LAURA MERCEDES, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$696,50) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$278,60) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- II).- **IMPONER** las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, **HAGASE SABER AL EJECUTADO** que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u **OPONERSE** a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- **REGULAR** los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. DANIEL FERNANDO BENTOLILLA la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$377,00), por su actuación como apoderado.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y s art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via Internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- **NOTIFICAR** la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- **REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- EN RELACION A LA CAUSA: "PROVINCIA DEL CHACO C/ VALLEJOS, LAURA MERCEDES S/EJECUCION FISCAL"**, Expte. N° 5204/15, (FDO). DR. OMAR A MARTINEZ - . JUEZ. - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Resistencia, 23 de agosto de 2017.

Silvio Abel Nicoloff
Secretario Provisorio

s/c.

E:2/10 V:6/10/17

EDICTO.- EL DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL A LA SRA.

CAGGIANO, MARIA PAULA, DNI: 31.109.993 LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: Resistencia, 20 de abril de 2015.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra CAGGIANO, MARIA PAULA, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS UN MIL CIENTO DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$1.102,20) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$440,88) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. DANIEL FERNANDO BENTOLILA la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$377,00), por su actuación como apoderado.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- EN RELACION A LA CAUSA: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ CAGGIANO, MARIA PAULA S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 3151/15, (FDO). DR. OMAR A MARTINEZ - JUEZ. - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Resistencia, 31 de agosto de 2017.

Silvio Abel Nicoloff
Secretario Provisorio

s/c. E:2/10 V:6/10/17

>*<

EDICTO.- EL DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 18, EN RELACION A LOS AUTOS CARATULADOS: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ LEMOS HECTOR HILARIO S/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 2606/15, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL AL SR. LEMOS HECTOR HILARIO DNI: 26.212.477 LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: Resistencia, 16 de abril de 2015.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra LEMOS, HECTOR HILARIO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$696,50) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$278,60) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y

sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. DANIEL FERNANDO BENTOLILA la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$377,00), por su actuación como apoderado.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- (FDO). DR. OMAR A MARTINEZ - JUEZ.- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Resistencia, 28 de agosto de 2017.

Silvio Abel Nicoloff
Secretario Provisorio

s/c. E:2/10 V:6/10/17

>*<

EDICTO.- EL DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL AL SR. QUINTANA JORGE RUBEN, DNI: 29.092.936 LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: Resistencia, 14 de abril de 2015.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra QUINTANA, JORGE RUBEN, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$696,50) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$278,60) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. RUBEN GONZALEZ como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. DANIEL FERNANDO BENTOLILA la suma de

PESOS TRESCIENTOS SETENTA y SIETE (\$377,00), por su actuación como apoderado.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1º ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- EN RELACION A LA CAUSA: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ QUINTANA JORGE RUBEN S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 1734/15, (FDO). DR. OMAR A. MARTINEZ - . JUEZ. - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Resistencia, 08 de agosto de 2017.

Silvio Abel Nicoloff
Secretario Provisorio

s/c. E:2/10 V:6/10/17

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 232, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Doña AGUIRRE MARIA ELSA - D.N..I N° 14.224.664, fallecida en fecha 15 de Diciembre del año 2.009, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**AGUIRRE, MARIA ELSA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N°: 543/AÑO: 2016. PUBLÍQUESE POR TRES (3) VECES.- Secretaria N° 2, 15 de Agosto de 2017.-

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 169.814 E:2/10 V:6/10/17

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante: SRA. FELICIANA CASCO M.I. 2.087.547, en los autos caratulados: "**CASCO FELICIANA S/SUCESORIO**", Expte. N° 1350/17. Secr. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 5 de septiembre de 2017.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 169.811 E:2/10 V:6/10/17

EDICTO.- La Dra. PONCE GABRIELA NOEMI, Juez de Paz de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes Don PERALTA JOSE VENANCIO, M.I. N° 7.929.720 y Doña ROSALES ELSA HAYDEE, M.I. N° 6.671.118, en los autos caratulados: "**PERALTA JOSE VENANCIO Y ROSALES ELSA HAYDEE S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 2209/17, que se tramita por ante el Juzgado de Paz de esta ciudad, Jueza: PONCE GABRIELA NOEMI, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. AGUIRRE MIRIAM, para que comparezca hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 15 de Agosto de 2017.-

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 169.803 E:2/10 V:6/10/17

EDICTO.- El Dr. ORLANDO J. BENARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimaséptima Nominación, Secretaria N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II Piso 1 de la Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**CODUTTI DE MARIN CATALINA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 6296/17, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la

última publicación, a los herederos y acreedores de la causante Sra. Catalina Codutti de Marín, DNI N° 6.584.688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de agosto de 2017.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 169.802 E:2/10 V:6/10/17

EDICTO.- El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decima Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, Piso 3 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. SILVIA MIRTA FELDER - Juez, Secretaria N° 16, en los autos caratulados: "**OCAMPO DE PISARELLO AURORA NICANORA S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. N° 6293/17, cita por tres (3) DÍAS a los presuntos herederos y acreedores de la Sra. OCAMPO DE PISARELLO AURORA NICANORA, DNI N° 6.598.741, fallecida el 27 de JULIO de 1986, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer vales sus derechos bajo apercibimiento de ley. Not. Fdo. DRA SILVIA MIRTA FELDER - JUEZ, Juzgado Civil y Comercial N° 16. Resistencia, 24 de julio de 2017.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 169.800 E:2/10 V:6/10/17

EDICTO.- Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33 - TORRE I - 1º Piso de la Ciudad de Resistencia, en los autos: "**CHORNOMORETZ MAURICIO Y KOVALSKI FRANCISCA S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 7663/17; cita por un (1) día a los herederos y acreedores de Sr. CHORNOMORETZ MAURICIO, D.N.I. N° 3.566.911 y Sra. KOVALSKI OLGA FRANCISCA, D.N.I. N° 6.568.915, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Dra. SILVIA MIRTA FELDER, JUEZ, JUZG. CIV. y COM. N° 16. Resistencia, 27 de septiembre de 2.017.-

Pricila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 169.842 E:6/10/17

EDICTO.- ORDEN Dra. CYNTHIA MONICA LOTERO DE VOLMAN, JUEZ E JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL n° 5, Secretaria, LIDIA OFELIA CASTILLO, sito en Lopez y Planes 36, PISO 1º, RESISTENCIA- CITA A herederos de OSVALDO LUIS IGLESIAS, M.I. N° 7.443.810, POR EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA A TOMAR INTERVENCION Y HACER VALER SUS DERECHOS en Autos: "**JUDCHAK DE KATZ CELIA C/ SUCESORES DE OSVALDO LUIS IGLESIAS S/ EJECUCION DE HONORARIOS**", Expte. N° 3756/99, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LOS REPRESENTE.- RESISTENCIA, 2 DE OCTUBRE DEL 2017.-

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 169.840 E:6/10 V:9/10/17

EDICTO.- La Dra. PATRICIA ROCHA, Juez Civil y Comercial N° 2 (SUBROGANTE) de la Ciudad de Villa Ángela, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios a hacer valer sus derechos en autos: "**RUIZ ELEUTERIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 498, Año 2.016. CAUSANTE: ELEUTERIO RUIZ, DNI N° 7.415.350. Publíquese por TRES (3) días.- Villa Ángela, 01 de julio de 2016. Verónica Mendoza - Abogada - Secretaria.-

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 169.835 E:6/10 V:11/10/17

EDICTO.- La Dra. María Martha Villacorta, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría actuante, sito en López y Planes N° 48, ciudad, en autos caratulados: "**URLICH, CARLOS ESTEBAN S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 3571/17, cita por UN (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340.C.C. C.), y por TRES (03) días en un diario local (art. 702 C.P.C.C.), emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del Causante CARLOS ESTEBAN URLICH, DNI N° 32.485923 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Andrés Martín Salgado, Juez, Juzg. Civil y Comercial N° 6 por subrogación. Resistencia, ... de agosto de 2017.

Lorena Mariana Terada

Abogada/Secretaria

R.N° 169.833 E:6/10 V:11/10/17

>*<

EDICTO.- La Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría de la Dra. ANDREA B. ALONSO, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3^{er} piso, ciudad, cita por tres (3) días a los sucesores, herederos o acreedores, que se crean con derecho al patrimonio relicto de los causantes CARLOS ALBERTO RUCHESI, M.I. N° 2.510.381 e ISABEL JUANA VUQUELICH, M.I. N° 0.759.078, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "**RUCHESI CARLOS ALBERTO Y VUQUELICH DE RUCHESI ISABEL JUANA S/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3098/16 bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 16. Resistencia, 11 de noviembre de 2016.

Andrea B. Alonso

Abogada/Secretaria

R.N° 169.832 E:6/10 V:11/10/17

>*<

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco notifica a quienes se consideren presuntos herederos o terceros interesados del Sr. Jesús Genoario Arias, M.I. N° 17.961.351, para que dentro del plazo perentorio de 60 días de la última publicación del presente deberán acreditar inicio de juicio sucesorio del nombrado en el marco del expediente administrativo que tramita bajo N° 029/2015 a fines de continuar con el trámite correspondiente a la adjudicación en venta otorgada al causante. Todo ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma con pérdida de las sumas oportunamente abonadas acorde a lo establecido en los arts. 32 y 33 de la Ley N° 2913 Régimen de Tierras Fiscales. Fdo. Dra. Ana María Foussal. A/C Dcc. Asuntos Jurídicos. El presente Edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 04 de octubre de 2017.-

+++++

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco sito en calle Marcelo T. de Alvear N°145, 5° Piso — Casa de Gobierno- de la ciudad de Resistencia, NOTIFICA a quienes se consideren presuntos herederos del Sr. José Domingo Peralta, DNI N° 7.459.275 acorde a lo establecido en la Resolución N°732/13 del registro de dicho organismo que dentro del plazo perentorio de 60 días de la última publicación del presente deberán iniciar el juicio sucesorio del nombrado y acreditarlo en el marco del expediente administrativo que tramita bajo N°116.602/69 a fines de continuar con el trámite correspondiente a la adjudicación en venta otorgada al causante mediante Resolución N° 0238 de fecha 25/04/2002. Todo ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma con pérdida de las sumas oportunamente abonadas acorde a lo establecido en los arts. 32 y 33 de la Ley N°2913 Régimen de Tierras Fiscales. El presente Edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 27 de septiembre de 2017.

+++++

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145

- 5° Piso - Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos del Sr. CORONEL Enrique, el Artículo 1° de la Resolución N° 2155 de fecha 28.10.2014 dictada en el Expediente N° 600-1.214/85 y acum., que dice ARTÍCULO 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta otorgada por Resolución N° 0174/93 a favor del Sr. ENRIQUE CORONEL, respecto de la Parcela 14, Subdivisión Chacra 87, Circunscripción V, del Dpto. "O'HIGGINS", con superficie de 3 has. 00 as. 95 cas.; por incumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 30 y en concordancia con lo establecido en los Artículo 32 de la Ley N° 2913 (tv) y artículo 42 de la Constitución Provincial. Firmado Walter Hugo FERREYRA, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia, 27 de septiembre de 2017.

Ana María Foussal

A/C Dcción. Asuntos Jurídicos

Inst. de Colonización - Pcia. del Chaco

s/c. E:6/10 V:11/10/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la segunda nominación, a cargo de la Sra. Juez ANA MARIELA KASSOR, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco, cita por EDICTOS a TOMAS ATWELL Y/O SUCESORES, los que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de CINCO (5) días a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en la causa: "**GENES CLAUDIO SIFORIANO C/ LARES ARMANDO. Y/O SUCESORES Y ATWELL TOMAS Y/O SUCESORES S/ ESCRITURACION**", Expte. N° 4227/12, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en juicio. El auto que lo ordena dice: "///sistencia, 06 de Septiembre de 2017... Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuestos por los arts. 164 y 342 del. c.p.c.c. (Ley 7950), cítese a TOMAS ATWELL Y/O SUCESORES por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos (2) días, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Not.- Fdo.: Ana Mariela Kassor -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 2". Rcia., 22/09/17.

Andrea Silvina Cáceres

Secretaria

R.N° 169.821 E:6/10 V:9/10/17

>*<

EDICTO.- El Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaria N° 20, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, 2do. Piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de las causantes, ELENA SOFIA ALVAREZ, D.N.I. 1.544.255, y ALCIRA OLIVA ALVAREZ, D.N.I. 3.001.296, decesos ocurridos en la Jurisdicción de éste Tribunal, declarase la competencia del mismo para intervenir en el presente sucesorio, el que se declara abierto. CITESE por edicto a herederos y acreedores mediante publicación por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de un (01) mes comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**ALVAREZ, ELENA SOFIA Y ALVAREZ, ALCIRA OLIVA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expediente Nro. 9248/17, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 26 de Septiembre de 2017.

Dra. Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.N° 169.828 E:6/10/17

>*<

EDICTO.- ANA MARIELA KASSOR, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 2° piso,

Resistencia, Secretaría Andrea Silvina Cáceres, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores, de HOMERO PEDRO FERNANDEZ, D.N.I. N° 5.079.955, para que dentro de término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: "**FERNANDEZ, HOMERO PEDRO S/ SUCESSION AB-INTESTATO**", Expte. N° 8.439/17.- Resistencia, 28 de septiembre de 2017.-

Andrea Silvina Cáceres
Secretaría

R.N° 169.822 E:6/10/17

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5, A CARGO DE LA DRA. CYNTHIA M.G. LOTERO DE VOLMAN, SITO EN LOPEZY PLANES N° 36, CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES, POR EDICTO QUE SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL, POR UN (1) DIA Y EMPLAZANDOSE POR TREINTA (30) DIAS POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACION A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACIONAL HABER HEREDITARIO DEL SR. BRITZ ALVAREZ MARIN, con MI N° 92.405.508 FALLECIDO 17/11/1992 EN RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**BRITZ ALVAREZ, MARIN S/ SUCESSION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 3569/17. RESISTENCIA A LOS 5 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2017.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/10/17

EDICTO.- El Juzgado Laboral de Primera Instancia N° 2, a cargo de la Dra. AMÁNDIA MATILDE CORCHUELO, Juez, sito en Obligado 229, 1er. piso, Resistencia por un (1) día a los DERECHOHABIENTES del Sr. ELEODORO DOMINGUEZ para que en el término de DIEZ (10) días contados a partir de su última publicación comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**BERNARDA CARDOZO, en su carácter de sucesora de DOMINGUEZ, ELEODORO c/ ABASTECEDORA CONSUP y/o CRISTOFORO, GUSTAVO RAFAEL y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE s/ DESPIDO, ETC.**", Expte. N° 1251, Año 2010". Resistencia, 31 de junio de 2.017.

Lorenza Ojeda
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. E:6/10/17

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, a cargo del Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, Secretaría autorizante, sito en Av. Laprida N 33 Torre I, 1er. Piso, Resistencia, Chaco, publica por UN (1) DIA, citando a herederos y acreedores de la Sra. ROSALINDA SOSA, L.C. N 3.902.469 para que en el plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley en autos: "**SOSA, ROSALINDA S/ SUCESSION AB-INTESTATO**"; EXPTE. N° 7.754/17. RESISTENCIA, 29 de Septiembre de 2.017.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 169.879 E:6/10/17

EDICTO.- Dra Silvia Mirta Felder, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría N° 16, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre 1 - 3° Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 6954/17, caratulado: "**RAMIREZ de FLORES ERMINDA S/ Sucesión ab intestato**", cita por un (1) día a herederos y acreedores de ERMINDA RAMIREZ DE FLORES, DNI N° 4.752.973 para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibi-

miento de ley. Resistencia, 26 de septiembre de 2017. Fdo. Dra. ANDREA BEATRIZ ALONSO, Abogada - Secretaria.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 169.878 E:6/10/17

EDICTO.- Andrés Martín Salgado, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° 14, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre 1 - 1° Piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "**BANCO CORRIENTES S.A. C/ MARTINEZ MIGUEL ANGEL S/ Juicio Ordinario**", Expte. N° 12473/03, hace saber y CITASE a los herederos del DOMINGUEZ RUBEN ANGEL, M.I. N° 11.882.153 que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro de CINCO (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en las presentes actuaciones, respecto a los honorarios regulados a favor del causante. Resistencia, 21 de marzo de 2017. Fdo. MARY B. PIETTO - Abogada - Secretaria.

Dra. Juana Cristina López
Abogada/Secretaria

R.N° 169.877 E:6/10 V:11/10/17

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, con sede en Monseñor de Carlo N° 645, 4° Piso, Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación al Sr. ERNESTO OLINDO CARO, de nacionalidad argentino, cuyo documento de identidad se desconoce, de las Resoluciones emitidas en autos a fs. 262 y 290 en autos caratulados: "**CARO JUAN LAZARO Y AMARILLA VDA. DE CARO SEVERA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 66/82 que dicen: Charata, 6 de octubre de 2014.- fs. 262.- ...- RESUELVO: Tener por subrogado al Sr. HUMBERTO LUIS BALIK, de todos los derechos y acciones hereditarios que en el presente juicio le corresponden a los Sres. RENE PALMIRO CARO; GLADYS MABEL CARO; LUIS DOMINGO CARO y ERNESTO DOMINGO CARO demandados en los autos arriba mencionados, colocando al nombrado, en primer término, en el mismo lugar, grado y prelación que los nombrados en último término.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA.- FDO. DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI.- Charata, 5 de diciembre de 2016.- Fs. 290.- ...- "RESUELVO: Tener por subrogado al Sr. HUMBERTO LUIS BALIK, de todos los derechos y acciones hereditarios que en el presente juicio le corresponden a los Sres. RENE PALMIRO CARO; GLADYS MABEL CARO; LUIS DOMINGO CARO y ERNESTO OLINDO CARO demandados en los autos arriba mencionados, colocando al nombrado en primer término, en el mismo lugar, grado y prelación que los nombrados en último término.-" Dejóse expresa constancia que la presente es parte integrante de la Resolución obrante a fs. 262 de los presentes autos, modificándola en el sentido expresado más arriba.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA.- ...- FDO. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI JUEZ JUZG. CIVIL COMERCIAL Y LABORAL N° 1 CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.- Charata, Chaco, 01 de Agosto de 2017.

Dra. Fabiana Patricia Núñez
Abogada/Secretaria

R.N° 169.874 E:6/10 V:9/10/17

EDICTO.- La Dra. Gisella A. Tehan, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña ERICA ELENA RICHERT, por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC) bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**RICHERT ERICA ELENA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 495/17.- Secretaría: Dra. Clara L. del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 31 de Agosto de 2.017.-

Dra. Clara Luz Del Alba Ríos, Secretaria

R.N° 169.873 E:6/10/17

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña AMANDA MERCEDES MONTENEGRO y don SEVERINO RIOS, por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC) bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**MONTENEGRO DE RIOS, AMANDA MERCEDES y RIOS SEVERINO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1048/15. Secretaría: Dr. Alejandro David Amarilla. Charata, Chaco, 22 de Mayo de 2.017.-

Dr. Alejandro David Amarilla
Abogado/Secretario

R.N° 169.872 E:6/10/17

>*<

EDICTO.- La Dra. Gisella A. Tehan, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO TRECHA, por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC) bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**TRECHA FRANCISCO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 518/17.- Secretaría: Dra. Clara L. del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 01 de Septiembre de 2.017.-

Dra. Clara Luz Del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 169.871 E:6/10/17

>*<

EDICTO.- La Dra. María Martha Villacorta, Juez Suplente, del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, Planta Alta, ciudad, en autos: "**ALDERETE, MARCELINO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 8336/17, cita por UN (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. Alderete Marcelino, D.N.I. N° 6.336.884, para que dentro de TREINTA (30) días que se contarán a partir de la última publicación, así lo acrediten. Resistencia, 27 de Septiembre de 2017.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 169.868 E:6/10/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Monica Marisel Filischuk; Juez Suplente, sito en 9 de Julio N° 337, Pres. R. S. Peña, Chaco, en autos caratulados: "**MAZA, BERNARDO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO (EXPTE. 713/17 SEC.1)**" cita por un día y emplaza por un día a herederos y acreedores de MAZA, BERNARDO, D.N.I. N° 7.804.810 bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 09 de agosto de 2016.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N° 169.867 E:6/10/17

>*<

EDICTO.- Juzgado del Menor y la Familia, Juzgado de Primera Instancia, IV Circunscripción, a cargo de la Dra. Ester Liliana Schmutzler, Jueza, y Secretaria a cargo de la Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk, Juzg. del Menor de Edad y Familia, sito en Monseñor de Carlo N° 645, Piso 2°, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**PEREZ IRIS PAOLA por derecho propio y en nombre y rep. de sus hijos menores LOPEZ BELEN ESTEFANIA Y LOPEZ CRISTIAN JUVENCIO S/INSCRIPCION DE NACIMIENTO**", Expte. N° 689/15, hace saber del presente trámite de Inscripción de Nacimiento de la Sra. Pérez Iris Paola, y de sus hijos menores, López Belén Estefania y López Cristian Juvencio, que se publicará una vez por mes en el lapso de dos meses, a los efectos de formular oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. 13 de marzo de 2017.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria

R.N° 169.866 E:6/10/17

EDICTO.- Juzgado del Menor y la Familia, Juzgado de Primera Instancia, IV Circunscripción, a cargo de la Dra. Ester Liliana Schmutzler, Jueza, y Secretaria a cargo de la Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk, Juzg. del Menor de Edad y Familia, sito en Monseñor de Carlo N° 645, Piso 2°, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**FARIAS ERIKA VANESA por derecho propio y en nombre y rep. de sus hijos menores FARIAS JEOVANI ULISES LEONEL Y FARIAS MILAGROS CECILIA NERINA S/ INSCRIPCION DE NACIMIENTO**", Expte. N° 688/15, hace saber del presente trámite de Inscripción de Nacimiento de la Sra. Farias Erica Vanesa, y de sus hijos menores, Farias Jeovani Ulises Leonel y Farias Milagros Cecilia Nerina que se publicará una vez por mes en el lapso de dos meses, a los efectos de formular oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. 13 de marzo de 2017.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria

R.N° 169.865 E:6/10/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. CYNTHIA M.G. LOTERO DE VOLMAN, Juez, sito en López y Planes 36, 1er. piso, Resistencia, cita por dos (2) días a los demandados, SUCESORES DE TOMAS ATTWELL para que dentro del quinto (5) día que se contará a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**MARTINEZ, MARCELO ALEJANDRO c/ SUCESORES DE TOMAS ATTWELL y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO DE INMUEBLE s/ ESCRITURACIÓN**", Expte. N° 3382, año 2016". Resistencia, 04 de agosto de 2.017.

Diego Ariel Maldonado
Abogado/Secretario

R.N° 169.857 E:6/10 V:9/10/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez, sito en Avda. Laprida 33; Torre I, 1er. piso, Resistencia, cita por un (1) día a HEREDEROS y ACREEDORES del Sr. VICTOR JUAN QUINTANA, para que en el término de TREINTA (30) días contados a partir de su última publicación comparezca a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante en los autos caratulados: "**QUINTANA, VICTOR JUAN s/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. N° 6781, año 2017". Resistencia, 28 de agosto de 2.017.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 169.856 E:6/10/17

>*<

EDICTO.- DR ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. ALEJANDRA PIEDRABUENA, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, de esta ciudad, cita por un (1) día y emplaza por el término de un (1) mes a herederos y acreedores de SEFERINO GABRIEL VICH, M.I. 7.414.472; de ELISA YOUNG, M.I. 2.420.943; y de MARÍA ISABEL VICH, M.I. 12.620.300, en autos: "**VICH, SEFERINO GABRIEL; YOUNG, ELISA Y VICH, MARIA ISABEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 4891/17, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez. Resistencia, 19 de septiembre de 2.017.-

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 169.855 E:6/10/17

>*<

EDICTO.- Antonia Juana Cuadra, Juez de Paz de Tercera Categoría Laguna Blanca Provincia del Chaco, secretaria

de la Dra. Daiana E. Yulán, sito en Planta Urbana de Laguna Blanca - Chaco, en los autos caratulados: "**PANZARDI TELMA JOSEFINA S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 15/17, se dispuso publicar por UN (01) día en el Boletín Oficial y UN (01) día en diario local, a los fines citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TELMA JOSEFINA PANZARDI, D.N.I. N° 04.288.301 para que dentro de TREINTA (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Secretaría, 12 de Septiembre de 2.017.

Dra. Daiana E. Yulán
Secretaría Titular

R.N° 169.853 >*< E:6/10/17

EDICTO.- La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Juan Alberto FLOROFF, D.N.I. N° 12.261.600, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**FLOROFF, JUAN ALBERTO S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 357/17-JC, Secretaría única, Secretaría a mi-cargo. J. J. Castelli, Chaco, 25 de septiembre de 2017.

Dr. Adrián Edgardo Martina
Secretario

R.N° 169.850 >*< E:6/10/17

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, Güemes 609, ciudad, en autos: "**CREDIL S.R.L. C/ BONFANTI, NANCY ANALIA S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 9.694/15: "Resistencia, 23 de agosto de 2017.- ... CITESE por edictos a BONFANTI, NANCY ANALIA, D.N.I. N° 16551801, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez". Resistencia, 11 de septiembre de 2.017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 169.845 >*< E:6/10 V:11/10/17

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, CITA por dos (2) días a la Sra. ROSA EMILCE RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 22.730.605, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**CREDIL S.R.L. C/ RUIZ DIAZ, ROSA EMILCE S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 11.964/14, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente.- Resistencia, 29 de septiembre de 2.017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 169.844 >*< E:6/10 V:9/10/17

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Güemes 609; ciudad, CITA por dos (2) días a la Sra. ROSA JORGELINA RUIZ, D.N.I. N° 32.719.025, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**CREDIL S.R.L. C/ RUIZ, ROSA JORGELINA S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 15.002/15, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente.- Resistencia, 29 de septiembre de 2.017.-

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 169.843 >*< E:6/10 V:9/10/17

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa; JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE GÜEMES N° 609 Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTEN-

CIA, CHACO CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR CINCO (5) DIAS AL SR. OLIVERA CARLOS PORFIRIO, D.N.I. N° 17968399 PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CARSA S.A. C/ OLIVERA CARLOS PORFIRIO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 2420/14", Secretaría, 11 DE AGOSTO DE 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 169.896 >*< E:6/10 V:11/10/17

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR CINCO (5) DIAS AL SR. CABALLERO, JORGE, D.N.I. N° 13.797.698, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CREDINEA S.A. C/ CABALLERO JORGE S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 11.166/09". Secretaría, 25 de agosto de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 169.897 >*< E:6/10 V:11/10/17

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR CINCO (5) DIAS AL SRA. QUINTANA, LAURA NOEMI, D.N.I. N° 27.454.535, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CREDINEA S.A. C/ QUINTANA LAURA NOEMI S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 2494/14". Secretaría, 23 de agosto de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 169.898 >*< E:6/10 V:11/10/17

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609, - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR CINCO (5) DIAS AL SR. TORRES LUCIANO DNI N° 25.534.445, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CREDINEA S.A. C/ TORRES LUCIANO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 3834/11". Secretaría, 15 de febrero de 2017.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 169.899 >*< E:6/10 V:11/10/17

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR CINCO (5) DIAS AL SR. RUIZ DIAZ, VICTOR

HUGO, D.N.I. N° 27254463, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CARSAS.A. C/ RUIZ DIAZ VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 1212/13. Secretaría, 28 de junio de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 169.900 E:6/10 V:11/10/17

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR CINCO (5) DIAS AL SR. ESCOBAR JUAN CARLOS, DNI 28.858.144, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CREDINEA S.A. C/ ESCOBAR JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 9114/12". Secretaría, 05 de junio de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 169.951 E:6/10 V:11/10/17

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR CINCO (5) DIAS AL SR. ALEJO GUILLERMO, DNI 22.543.843 PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CREDINEA S.A. C/ GUILLERMO ALEJO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 8537/10". Secretaría, 30 de junio de 2017.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 169.952 E:6/10 V:11/10/17

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR CINCO (5) AL SR. ROMERO, BERNARDINO, D.N.I. N° 18.145.344, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CREDIAR S.A. C/ ROMERO BERNARDINO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 13191/12". Secretaría, 13 de marzo de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 169.953 E:6/10 V:11/10/17

EDICTO.- La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de Juan José Castelli - Chaco, cita por UN (1) DIA, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante YOLANDA SUÁREZ, M.I. N° 10.026.380 con último domicilio en en Calle Matilde Bertinat de Imfeld N° 420,

Tres Isletas - Chaco, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley conforme lo dispuesto en los Autos Caratulados: "**SUAREZ YOLANDA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 346/17-JC. J. J. CASTELLI, CHACO, Secretaría, 26 de septiembre de 2017.

Dr. Adrián Edgardo Martina
Secretario

R.N° 169.895 E:6/10/17

EDICTO.- Sra. Juez del Juzg. Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**MACIEL, MARIA ESTELA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" - Expte. N° 1432 - Año 2.017 - Sec. N° 4, cita por un día y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de MACIEL MARIA ESTELA, D.N.I. N° 5.398.538, fallecido Ab: Intestato, el día 02/05/2017.- Fdo. Dra. Mónica Marisel Filipchuk - Juez Suplente.- Juzgado Civil y Comercial 1, Subrogante. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de agosto de 2017.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 169.894 E:6/10/17

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**SALINAS, WALTER RICARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 8812/17, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: WALTER RICARDO SALINAS, M.I. N° 26785806, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 4 de septiembre de 2017.-

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 169.889 E:6/10/17

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa -Juez Titular- del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad - cita a los interesados a que deduzcan oposición al procedimiento en el término de treinta días contados desde la publicación, bajo apercibimiento de la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo N 9715746 de fecha 4/08/2017 (\$ 700.000) con vencimiento 08/09/ 2017 (\$ 711.411,78) correspondiente a la cuenta Cliente N 5-504051 de OVEJERO FORTUNATO PEDRO CUIL 2'0-07531.975-5 y/o SANABRIA LUCIA CUIL N 27-05.115.211-0, orden distinta del Nuevo Banco del Chaco SA Sucursal local, en los autos caratulados: "**OVEJERO FORTUNATO PEDRO Y SANABRIA LUCIA S/ CANCELACION DE PLAZO FIJO**" Expte. N 452/17 C - Gral. José de San Martín - Chaco, 21 de Septiembre de 2017. Juzgado Civil, Comercial y Laboral.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 169.886 E:6/10/17

EDICTO.- El Juzgado Civil, Com. y Lab. de Juan José Castelli, Chaco, cita por 1 día y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de MEDINA, PASCUAL, M.I. N° 11.484.426, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**MEDINA PASCUAL S/ JUICIO SUCESORIO**", Expediente N°: 355/17-JC, en trámite ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral. Secretaria única, Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez Sub.- Dr. ADRIÁN EDGARDO MARTINA, Secretario.- 26 de septiembre de 2017.

Dr. Adrián Edgardo Martina, Secretario

R.N° 169.885 E:6/10/17

EDICTO.- La Dra. ELOISA ARACELI BARRETO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida 33 Torre 1 Planta Baja, de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores por UN (1) día para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, sobre el haber hereditario del causante, quien en vida fuera el Sr. JUAN ENRIQUE ROBLEDO, DNI 7.806.474, fallecido en la Ciudad de Resistencia en fecha 4/03/17. (Boletín Oficial). Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**ROBLEDO JUAN ENRIQUE S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 6306/17.- Resistencia, 31 de agosto de 2017.- Secretaria N° 1 a cargo de ALBA GRACELA CORDON.

Dra. Alba Graciela Cordón

Abogada/Secretaria

R.N° 169.883

E:6/10/17

>*<

EDICTO.- La Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso de ésta ciudad - cita por tres días y emplaza por treinta días de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don BRITIZ EDUARDO, M.I. N° 16.368.016 bajo apercibimiento de Ley en autos: "**BRITIZ EDUARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 11834/15. Resistencia, 05 de diciembre de 2016.

Maia Taibbi

Abogada/Secretaria

R.N° 169.882

E:6/10 V:11/10/17

>*<

EDICTO.- El Dr. HUGO O. AGUIRRE, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante, Sr. AVALLE HECTOR HERMILIO, D.N.I. N° 10.657.790, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**AVALLE, HECTOR HERMILIO S/SUCESION AB-INTESTATO**"; Expte. 790 / Año 2017, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de Ley.- PUBLIQUESE POR UN (01) DIA.- Secretaría, 13 de septiembre de 2017.-

Dra. Astrid Rocha

Abogada/Secretaria

R.N° 169.880

E:6/10/17

LICITACIONES

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
LEY N° 22.351**

Lugar y Fecha: Miraflores, Chaco 19/09/2017

Nombre del organismo contratante: Administración de Parques Nacionales

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA N° 1 Ejercicio: 2017

Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL

Modalidad: RÉGIMEN DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS N° 13.064 Y SUS MODIFICATORIAS Y/O COMPLEMENTARIOS - SISTEMA DE AJUSTE ALZADO

Expediente N° 5641/2016

Rubro comercial: (84) Construcción

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) VIVIENDAS DE GUARDAPARQUES EN EL PREDIO DE LA INTENDENCIA-PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE.

PRESUPUESTO OFICIAL: PÉSOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 (\$ 6.240.000,00.-)

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: (1% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL) PESOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 62.400,00.-)

RETIRO Y CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección

En la Sede Administrativa del Parque Nacional El Impenetrable, sita en la Av. San Marín esquina calle Celso Páez s/n, Localidad de Miraflores, Provincia del Chaco, CP 3705 (Tel. 03644-201831) E-mail: elimpenetrable@apn.gov.ar y/o en la Coordinación de Contrataciones de la Casa Central sito en Alsina N° 1418- 4° piso, oficina 405, CABA o en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y Horario

Hasta el día 27 del mes de octubre del año 2017, en el horario de 9 a 15 hs. en la Sede Administrativa del Parque Nacional El Impenetrable y/o en la Coordinación de Contrataciones de la Casa Central de 10:00 a 13:00 hs.

Costo del pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$300.-)

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar/Dirección

En la Sede Administrativa del Parque Nacional El Impenetrable, sita en la Av. San Marín esquina calle Celso Páez s/n, Localidad de Miraflores, Provincia del Chaco, CP 3705.

Plazo y Horario

Hasta las 11:00 horas del día 17 de mes de Noviembre del año 2017.

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección

En la Sede Administrativa del Parque Nacional El Impenetrable, sita en la Av. San Marín esquina calle Celso Páez s/n, Localidad de Miraflores, Provincia del Chaco, CP 3705.

Plazo y Horario

Hasta las 12:00 horas del día 17 de mes de Noviembre del año 2017.

OBSERVACIONES GENERALES

Solicitud de consultas y aclaraciones al pliego: los interesados podrán formular por escrito las consultas pertinentes. Todas las aclaraciones o modificaciones que pudieran efectuarse, serán remitidas mediante "CIRCULAR ACLARATORIA" o "CIRCULAR MODIFICATORIA" al requerente y a todos los adquirentes de pliegos hasta el día 10 de Noviembre de 2017, pasando las mismas a formar parte de la documentación base de la presente licitación.

Gpque. Leonardo Juber

Jefe Dpto. Gpques. a/c.

R.N° 169.665

E:22/9 V:13/10/17

>*<

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 029/17
EXPEDIENTE N° 104/17**

Objeto: Adquisición de computadoras, partes y repuestos

Destino: Parque informático del Poder Judicial

Monto estimado: \$ 5.514.750,00

Fecha de apertura: 16 de octubre de 2017

Hora: 10,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07,30 a 12,00 horas.

**LICITACION PUBLICA Nº 33/17
EXPEDIENTE Nº 112/17**

Objeto: Adq. de 3 vehículos Okm con entrega de 3 unidades usadas como parte de pago

Destino: Superior Tribunal de Justicia

Fecha de apertura: 17 de octubre de 2017

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.

4) **Horario de atención:** de 07,30 a 12,00 horas.

5) **Monto estimado de compra:** \$ 1.350.000,00

6) **Monto base de venta:** \$ 279.000,00

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

Dirección General de Administración

s/c

E:27/9 V:6/10/17

>*<

**PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 733/2017**

OBJETO: Locación de inmueble para funcionamiento de distintas oficinas y uso de los Sres. Diputados de ésta Legislatura

FECHA Y HORA DE APERTURA: 16 de octubre de 2017 a las 09:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz Nº 170, 2do. Piso Ciudad.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$2.160.000).

Miguel Angel Merchenco, Jefe Departamento

Walter Raúl Ramírez, Subdirector

s/c.

E:2/10 V:11/10/17

>*<

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 034/17
EXPEDIENTE Nº 119/17**

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición, instalación y puesta en normal funcionamiento de un grupo eléctrico.

Destino: Edif. Superior Tribunal de Justicia

Monto estimado: \$ 1.373.419,20 (pesos un millón trescientos setenta y tres mil cuatrocientos diecinueve con 20/100).

Fecha de apertura: 24 de octubre de 2017

Hora: 10,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

Domicilio: Av. Callao Nº 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07,30 a 12,00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

Dirección General de Administración

s/c

E:6/10 V:18/10/17

CONVOCATORIAS

GASTRONOMICA DEL NEA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Comunica a los Señores Socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 2017, a las 16:30 horas en primera convocatoria, en su sede de la calle Dónovan 21, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 17:30 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Capitalización del aporte irrevocable.
- 2) Aumento del capital social e incorporación accionista.
- 3) Modificación del estatuto social en sus artículos 5º, 12º y 13º.
- 4) Designación Sindico Titular y Síndico Suplente.

Esteban Rolando Aguirre, Presidente

R.Nº 169.768

E:29/9 V:9/10/17

>*<

**ASOCIACION CIVIL
FAMILIA AGRICOLA LOMA ALTA**

BASAIL - CHACO

Se comunica a los Sres. Socios que en la fecha 30 de octubre del 2017 a las 13:30 hs se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria en el local de dicha institución (Pje. Loma Alta-Basail) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designacion de 2 socios para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretaria
 - 2- Consideracion de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nº 13 cerrado el 30 de junio del 2017.
 - 3- Consideracion y modificación de cuota societaria.
 - 4- Renovación de integrantes de la comisión directiva.
- Nota:** la asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto transcurrida una hora de aquella, sesionará en segunda convocatoria con los socios presentes habilitados para votar (conforme art. 31 del Estatuto Social)

Natalia A. Brodo

Contador Público

R.Nº 169.820

E:6/10/17

>*<

**COMISION PERMANENTE POR
LOS DERECHOS HUMANOS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la COMISION PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS convoca a sus asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el próximo día sábado 07 de Octubre del 2017, para las 18 hs. en el local de la Comisión Provincial por la Memoria, sito en Av. Sarmiento 139 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para la firma del acta.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Informe del Presidente por convocatoria fuera de término.
- 4) Consideración de la Memoria Anual 2017 y el Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 2017.

NOTA: La Asamblea sesionará con los asociados presentes una hora después de la hora convocada de acuerdo al Estatuto Social.

Rubén O. Lorenzo

Presidente

R.Nº 169.819

E:6/10/17

>*<

**CONSORCIO CAMINERO Nº 33
COLONIA DOMINGO MATHEU - CHACO
CONVOCATORIA**

Estimado/a Socio/a: Convocamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 2017, a partir de las 20,00 horas en la sede

social del Consorcio Caminero N° 33, sito en la Colonia Domingo Matheu, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos Socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio Económico N° 26, cerrado el 31 de julio de 2017.-
- 3°) Fijación de la Cuota Societaria para cada una de las categorías de socios
- 4°) Consideración de Altas y Bajas de Asociados.
- 5°) Elección de tres miembros para integrar la mesa Escrutadora de Votos.
- 6°) Elección de Presidente y Secretario, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Felipe Neri Kadar y Víctor Hugo Levay, por terminación de mandatos.
- 7°) Elección de un vocal titular 2°), con mandato por dos años, en reemplazo del señor Andrés Buzian, por terminación de mandato.-
- 8°) Elección de un Vocal Suplente 3°), en reemplazo del señor Adam José Stefan, por dos años, por terminación de mandatos y de un Vocal Suplente 4°) en reemplazo del señor Adolfo Steier, por dos años, por terminación de mandatos.
- 9°) Elección de un Revisor Titular Segundo y de un Segundo Revisor Suplente, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Jacobo Karpun y Pablo Gustavo Orsolini, por terminación de mandatos.
- 10°) Proclamación del Vocal Titular 3°) como Socio de Representación Necesaria, nombrado por la Municipalidad de San Bernardo.

Nota: transcurrida una hora de la prevista para la Convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes. En caso de lluvia, la Asamblea se realizará el día inmediato siguiente y así sucesivamente.-

LA COMISION DIRECTIVA

Víctor Hugo Levay, Secretario
Felipe Nery Kadar, Presidente

R.N° 169.823

E:6/10/17

ASOCIACIÓN CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE CORONEL DU GRATY N° 28

CNEL. DU GRATY — CHACO

CONVOCATORIAA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Coronel Du Graty N° 28, convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 27 de Octubre del año 2017, a las 17.00 hs. en la sede social, sito en José Hernández 48, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Secretario y el Presidente.
- 2°) Explicación de los motivos por los cuales no se convocó a asamblea dentro de los términos legales.
- 3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos N° 06 y 07 cerrado el 30 de junio de 2016 y el cerrado el 30 de junio de 2017.
- 4°) Elección de tres (3) socios asambleístas para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.
- 5°) Elección de la Nueva Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6°) Fijar nueva cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.

Gauto Ramón Anibal, Secretario

Boczar Noelia, Presidente

R.N° 169.824

E:6/10/17

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE VILLA ANGELA

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIAAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de esta Cámara convoca a Uds. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 19 de octubre de 2017, a partir de las 20,30 horas, en el domicilio sito en calle Uruguay N° 171, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Información sobre los motivos determinantes para llamar a asamblea, fuera del término estatutario.
- 4) Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017.
- 5) Elección en el Asamblea de tres delegados para practicar el escrutinio, juntamente con el Secretario de la Asamblea y el Gerente.
- 6) Elección del Presidente, por el término de dos años, por finalización de mandato del Sr. Hugo Daniel Roger.
- 7) Elección de cinco Vocales Titulares por dos años, por cesación de mandato de Sr. Marcelo Adrián Lobera, Sr. Rodolfo Enrique Mosdien, Sra. Lorena María Malfatti, Sr. Ricardo Germán Nolte y Sr. Sergio Rubén Rossi.
- 8) Elección de seis Vocales Suplentes, por finalización de mandato de: Sr. Antonio Rogelio Fontanet, Arq. Hugo César Giordano, Sr. Matías Ariel Bracamonte, Sr. Luis Oscar Atilio Fachini y Sr. Mauricio Rafael Esteche.
- 9) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato de: Sra. Sara Mabel Bissón y Sr. Darío Nelson Vaca.
- 10) Elección del Tribunal Arbitral, compuesto por cinco Titulares y tres Suplentes.

ARTICULO 56: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número de socios que concurra después de transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.

Hugo Daniel Roger

Presidente

R.N° 169.825

E:6/10/17

ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN DE SANIDAD ANIMAL LA TIGRA Y SAN BERNARDO

SAN BERNARDO - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Asociación Civil Comisión de Sanidad Animal La Tigra y San Bernardo, conforme al Artículo 23 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse día Viernes 27 de Octubre de 2017, a las 20.00 horas, en la sede social, sita en Rivadavia 272, de la localidad de San Bernardo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos (2) Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario.
- 2- Elección de tres (3) Asociados para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
- 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias a los Estados Contables y Cuadros Anexos, correspondientes al 16° Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2017.
- 4- Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión

Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandato.

Omar Bogdanoff, Secretario
Rubén A. Garehichi, Presidente

Art. 31 del Estatuto: En la primera convocatoria, las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiere conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

R.Nº 169.826

E:6/10/17

>*<

-ASAFIC- ASOCIACIÓN AYUDANTES FISCALES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: cumpliendo con lo dispuesto por la Comisión Directiva y de conformidad a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social de la ASAFIC, CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 27 de Octubre de 2017, a las 16:00 horas en calle Carrasco 126 de la Ciudad de Resistencia, en función de que el domicilio de la sede social, sito en Mz. 82, Casa 21, Bº España de ésta Ciudad posee un espacio reducido. Con la finalidad de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de tres (3) asociados para conformar la Comisión Escrutadora.-
- 2.- Aprobación de la Memoria Anual y los Estados Contables, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 y el 30 de Junio de 2017.
- 3.- Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-

Art. 32: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

Juan,Bej

Juan Bejarano

Presidente Asociación Ayudantes Fiscales Chaco
Los socios recepcionarán copia de la Memoria Anual de los Estados Contables vial email.-

R.Nº 169.827

E:6/10/17

>*<

CÁMARA DE COMERCIO,
INDUSTRIA, PRODUCCIÓN Y SERVICIO

JUAN JOSE CASTELLI - CHACO

Estimados Socios: En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro estatuto social, la comisión directiva de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Juan José Castelli convoca a la masa societaria a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Octubre del 2017 a partir de las 20:00 hs. en las instalaciones de la institución, sito en calle Sarmiento 135 de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de (2) dos asambleísta para firmar el acta conjuntamente con en presidente y Secretario.
- 2) Designación de (3) tres asambleísta para integrar la comisión de poderes y despachos.
- 3) Designación de (3) asambleístas para integrar la comisión nominadora.
- 4) Elección de (2) dos asambleísta para integrar la comisión escrutadora.
- 5) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balances Generales, Cuenta de ingresos y egresos, información de la comisión revisadora de cuenta del ejercicio comprendido desde el 1º de julio del año 2016 hasta el 30 de junio de 2017.
- 6) Renovación parcial del Consejo Directivo de acuerdo al artículo 13 de los estatutos de sociales por cesación de mandatos.
 - a) Vice-Presidente, por terminación de mandato
 - b) Pro-Secretario, por terminación de mandato.
 - c) Pro-tesorero, por terminación de mandato.
 - d) Vocal titular 2º y 4º, por terminación de mandato.

- e) Vocal Suplente 1º, por terminación de mandato.
- f) Sindico Titular y Suplente por el término de 1 año.

De nuestro estatuto Sociales Art. 28: los asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrente media hora después de fijada la convocatoria sin ante no se hubiese reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.

Héctor A. Correa, Secretario

Omar D. Reigemborn, Presidente

R.Nº 169.829

E:6/10/17

>*<

ASOCIACION CIVIL COMUNITARIA JUANA AZURDUY
FUERTE ESPERANZA - CHACO
CONVOCATORIA

Estimado Socios: En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Comunitaria Juana Azurduy, convoca a su masa societaria a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Octubre de 2017 a partir de las 8:00 horas en Sector 12, Paraje Las Vertientes, Jurisdicción de Fuerte Esperanza, Chaco (casa del Socio Activo Francisco Vizgarra) donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Informe sobre la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura, consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del I y II Ejercicio económico finalizados el 30/06/2016 y 30/06/2017 respectivamente.
- 4) Cuotas Sociales: situación de socios morosos, altas y bajas de socios, deudas de cuotas sociales. Determinación del monto de la Cuota de Ingreso y Societaria.
- 5) Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres socios designados por la Asamblea de entre los socios presentes.
- 6) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora, de cuentas por el término de dos años y finalización de mandatos.

En caso de lluvias se suspende para el día siguiente.

De nuestros estatutos sociales: Art. 32: En primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida, con el número de socios con derecho a voto presentes.

Bañagasta Romula M., Secretario

Palavecino Pedro D., Presidente

R.Nº 169.830

E:6/10/17

>*<

SOCIEDAD DE PEDIATRÍA DEL CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la Sociedad de Pediatría del Chaco, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a desarrollarse el día 20 de Octubre del corriente a la 16:00 horas en el domicilio de la entidad sito en Concepción del Bermejo 265 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente orden del día.-

ORDEN DEL DIA

1. La designación de dos asociados para la firma del Acta de reunión, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. La Consideración de la Memoria y el Balance General, Inventario General por el ejercicio cerrado al 30/06/2017 e informe de la Junta Fiscalizadora.
3. La Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Junta fiscalizadora Titular y Suplente.

Dra. Dina Juárez de Ribles, Presidente

R.Nº 169.831

E:6/10/17

PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPROSA

Comisión Directiva del Patronato del Enfermo de Lepra de acuerdo a lo establecido en Artículo 22 de los Estatutos del Patronato del Enfermo de Lepra de Resistencia, la Comisión Directiva convoca a sus socios, a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2017 a las 17.30 en el Club Social, avenida Alberdi 283, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios presentes para la firma del Acta.
- 2- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3- Lectura y consideración de memoria y balance del año 2016.
- 4- Elección de cargo de Protesorera, por renuncia de la designada.
- 5- Modificación del Estatuto.
- 6- Consideración y aprobación de Comodato con el Ministerio de Salud Pública.
- 7- Varios

Dra. María Teresa Celada, Secretaria General
Hilda Martínez de Müller, Presidente

R.Nº 169.834 E:6/10/17

>*<
**MOVIMIENTO CRISTIANO PENTECOSTAL
EL GOLAN**

CONVOCATORIA**ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA**

Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias los invitamos a participar de la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día martes 31 de octubre de 2017 a las 20 hs. en la sede social sita en 2 de Abril 561, Resistencia, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1)- Elección de dos asociados para que refrenden el acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario.
- 2)- Consideración de Memoria y Balance por el ejercicio regular comprendido entre el 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017 (Ejercicio Económico N: 18).
- 3)- Tratamiento de la terminación y masterización del demo del C.D.: "TERRE DEL CHIEN TI" para su donación y envíos a ITALIA y otras Naciones del mundo.
- 4)- Tratamiento de la continuidad de ayudas filantrópicas y donaciones de alimentos, ropas, calzados a niños de las calles y personas en estado de indigencia económica y espiritual.-

Noelia Amancay Luna Sabadini, Secretaria

Juan Manuel Martín Suarez, Presidente Evangelista
R.Nº 169.836 E:6/10/17

>*<
**ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de afiliados, para el día 27 de Octubre de 2017, a las 9,00 horas, en la sede social sito en calle Ameghino N° 226 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el día 31 de Mayo de 2017.
- 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Un (1) Presidente; Un (1) Secretario; Un (1) Tesorero; Dos (2) Vocales Titulares por Sorteo; los Vocales Suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas en su totalidad (Art. 12.2)
- 4) Varios.

Nota: "Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora

después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto. (Art. 26)

Sofía Acosta, Pro-Tesorera

Velozo Celestino, Vice-Presidente

R.Nº 169.839 E:6/10/17

>*<
**ASOCIACIÓN DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
PRODUCCIÓN DE LAS BREÑAS**

LAS BREÑAS - CHACO**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

Señores Asociados: En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y Normas Vigentes, el Consejo Directivo de la Asociación de Comercio, Industria y Producción de Las Breñas, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de Noviembre de 2017, a partir de las veinte horas y treinta minutos, en el salón Aldo Herrera de la Mutual de la Asociación de Comercio, Industria y Producción de esta localidad, sito en General Jones 1.144, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivo de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Sindicatura del Ejercicio comprendido entre el 1° de Agosto de 2016 al 31 de julio de 2017.
- 4) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 5) Tratamiento de Cuotas Societarias.
- 6) Renovación Parcial del Consejo Directivo de acuerdo al Artículo 14° de los Estatutos Sociales, por cesación del mandato, por el término de dos (2) años en reemplazo de los señores Vicepresidente: Jorge Weisgerber; Prosecretaria: Nadia Gabriela Fernández; Protesorero: Otto Pablo Schwesig; Vocal Titular II Anita Felisa Luzzi y tres Vocales Suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los señores Erica Haindl; Fiorella Ferrero y Edgardo Dileo; un Síndico Titular en reemplazo del señor Ricardo Omar Fernández y un Síndico Suplente en reemplazo del señor: Leonardo Herrera.

Nota: 1) Deberán ser electos en votación por listas completas oficializadas con (3) días de anticipación por lo menos, en la que se determinarán los cargos correspondientes. (Artículo 13 inciso C). 2) La Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después de la hora fijada en la convocatoria, con los Asociados presentes (Artículo 47 de los Estatutos Sociales).

Marcelo A. Ruiz, Secretario

Raúl G. Swistoniuk, Presidente

R.Nº 169.841 E:6/10/17

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 77 - COLONIA ABORIGEN

COLONIA ABORIGEN - CHACO**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día trece de octubre del año dos mil diecisiete, a las 10,00 horas, en el local de la Sede Social Consorcio, ubicado en Lote 38; Colonia Aborigen, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 26, cerrado el 30 de junio de 2017.
- 3) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.

- 4) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años, en los siguientes cargos: UN PRESIDENTE, en reemplazo del señor Ángel Baltazar Miranda; UN SECRETARIO, en reemplazo del señor Mario Waidemar Galván; UN VOCAL SUPLENTE SEGUNDO, en reemplazo del señor Nieve José; UN VOCAL SUPLENTE TERCERO, en reemplazo del señor Albino Galván; UN VOCAL SUPLENTE CUARTO, en reemplazo de la señora Genoveva Pilar Miranda; UN REVISOR TITULAR SEGUNDO, en reemplazo del señor Cipriano Acevedo; UN REVISOR SUPLENTE SEGUNDO, en reemplazo del señor Albino Benjamín Chará; todos por terminación de mandato.
- 6) Proclamación del VOCAL TITULAR TERCERO, socio de representación necesaria, nombrado por el Concejo Municipal de la ciudad de Machagai, y de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 7) Tratamiento de Altas y Bajas de socios.

Mario Waidemar Galván, Secretario
Ángel Baltazar Miranda, Presidente

R.Nº 169.846 E:6/10/17

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL "YITA KIOEI"

VILLA ANGELA - CHACO
CONVOCATORIA

LAASOCIACIÓN CIVIL "YITA KIOEI", PERSONERIA JURIDICA N° 2494-ACTA 22-T° 1- AÑO 2008, CONVOCA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, PARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 21,00 HORAS A REALIZARSE EN SU DOMICILIO LEGAL DE CALLE GUEVARA Y SAN LUIS, DE VILLA ANGELA-CHACO.-

- ORDEN DEL DIA
- 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.-
 - 2.- ELECCION DE DOS SOCIOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.-
 - 3.- APROBACION DE LA MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO N° 09, COMPRENDIDOS ENTRE 01/07/2016 AL 30/06/2017.-
 - 4.- FIJACION DE CUOTA SOCIETARIA.-

Nota: según estatuto y leyes vigentes, de no existir quórum a la hora de inicio, se deberá esperar una hora y realizarse la misma con los socios presentes.-

Sonia A. Marisel Flores, Secretaria
Juan Eduardo Herrera, Presidente

R.Nº 169.852 E:6/10/17

>*<
ASOCIACION CIVIL CAMPO ALEMANI LOTE N° 1

PAMPA DEL INDIO - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

ESTIMADOS SOCIOS: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en C. Alemani Lote N° 1, de la localidad Pampa del Indio, del Departamento Libertador General San Martín, de la Provincia del Chaco, para el día 08/10/2017, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2017.
3. Altas y bajas de socios.

López Alejandro, Presidente

R.Nº 169.858 E:6/10/17

>*<
ASOCIACION CIVEL NUEVA UNIÓN

FONTANA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

ESTIMADOS SOCIOS: En cumplimiento de normas

estatutarias vigentes, se los convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Barrio Cacique Pelayo, de la localidad Fontana, del Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco, para el día 28/10/2017, a partir de las diez horas, a efectos de considerar

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2017.
3. Altas y bajas de socios.

Lopez Ignacio, Presidente

R.Nº 169.859 E:6/10/17

>*<
"CLUB JUVENTUD UNIDA BASAIL ASOCIACION CIVIL"

BASAIL - CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar de las 20 horas a la Asamblea General Ordinaria el día 20 de Octubre de 2017, sito en Mz. 02 Pc. 05-Barrio Santa Rita, Basail, Chaco.

ORDEN DEL DIA

- Elección de dos socios.
- Tratamiento de la memoria y balance del ejercicio cerrado al 30/06/2017.
- Elección de autoridades.
- Incorporación de nuevos socios y baja de socios actuales.
- Tratamiento de la cuota societaria.

Oscar Spessot, Presidente

R.Nº 169.860 E:6/10/17

>*<
**CONSORCIO CAMINERO NRO. 37
COLONIA TACUARI OESTE**

BASAIL - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Socios: De acuerdo con los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del día 02 de Septiembre de 2017, convocar a los Señores Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará acabo el día Sábado 28 de Octubre de 2017, a las 20,00 horas en la, sede social: Obrador del Consorcio Caminero Nro. 37; situado en el acceso camino Tacuarí y Ruta Nacional Nro. 11 Km. 935,5; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1).- Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y Secretario.-
- 2).- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del Auditor por el ejercicio N° 26 cerrado el 31 de Julio de 2017.-
- 3).- Movimiento de socios.
- 4).- Valor de la cuota societaria.
- 5).- Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
- 6).- Renovación parcial de las siguientes autoridades:
 - a)- VICEPRESIDENTE, en reemplazo del señor CHURRUCA José Antonio.
 - b)- TESORERO, en reemplazo del señor CETTOUR Edgar Alberto.
 - c)- VOCAL TITULAR 1°, en reemplazo del señor GONZALEZ Martín.
 - d)- VOCAL TITULAR 2°, en reemplazo del señor BRANDOLIN Raúl Domimngo.
 - e)- VOCAL TITULAR 3°, Renovará el cargo la representación Municipal de Basail.
 - f)- VOCAL SUPLENTE 4°, en reemplazo de señor VERON Felipe Santiago.
 - g)- REVISOR DE CUENTAS 1° - en reemplazo del señor FOGAR Jorge.
 - h)- REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE 1°, en reemplazo del señor PERSOGLIA Alberto Valentín.-
- 7).- **NOTA:** *de los estatutos sociales:* transcurrido 1 (una) hora después de fijada, en ésta Convocatoria para la Asamblea, el quórum será válido cualquiera

sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo con lo establecido por la ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto social vigente.-

La Asamblea no se suspende por mal tiempo o lluvia.-

Casimiro Oscar Kucinskas, Secretario

Felix Armando Fantin, Presidente

R.Nº 169.861

E:6/10/17

>*<

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS MUNICIPALES DE BARRANQUERAS**

BARRANQUERAS - CHACO

El CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS MUNICIPALES DE BARRANQUERAS, Personería Jurídica N°. 2352, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 18 de Noviembre de 2017 a las 18:30 horas en el domicilio del Señor Luis Rey Perez, sito en Calle Don Orione N° 1.415 de Barranqueras a los efectos de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta, junto al Presidente y Secretario.-
- 2- Rendición de Estado de Cuentas.-
- 3- Lectura y aprobación de Memoria y balance ejercicio 2016-2017.-
- 4- Elección de nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Ruben Oviedo, Secretario

Luis Rey Perez, Presidente

R.Nº 169.862

E:6/10/17

>*<

**ASOCIACION CIVIL DE PEQUEÑOS
PRODUCTORES DE QUITILIPÍ**

QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA

ESTIMADOS SOCIOS: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Escuela N° 771 Juan Larrea, Colonia Gral. Paz, Legua 3, de la localidad de Quitilipi; para el día sábado 14 de octubre del 2017, a partir de las nueve (09) horas, para la realización de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, con su correspondiente Orden del Día. Se provee que si existen malas inclemencias en el tiempo se suspendería y se trasladaría al día sábado 28 de octubre del año 2017; a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto al Presidente y el Secretario.
2. Exposición y análisis sobre la evolución de la entidad desde el 01/07/2016 hasta el 30/06/2017.
3. Análisis y consideración de las Memorias, Inventarios, Estados Contables, Notas Complementarias, Informe del Auditor, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio Económico N° 9, iniciado el 01 de julio del 2016 y finalizado el 30 de junio de 2017.-
4. Ratificación por Asamblea General Ordinaria del cargo de Presidente de la Sra. Graciela Beatriz Alcaraz, atento al deceso del que fuera presidente el Sr. Oscar Alberto Parrilla, aprobado por Acta de Comisión Directiva N° 126 a los efectos de cumplir el mandato del mismo.
5. Tratamiento y análisis del incremento de la cuota societaria.
6. Se expone el extravío del libro de Asociados, se presenta la denuncia policial y da a conocer la situación.
7. Se considera la Renovación de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por vencimiento de los mandatos, la presentación de la lista de candidatos se registrará según lo establecido en el Art. 16 y 17 del estatuto.-
8. Tratamiento y consideración de los subsidios, donaciones y/o otra forma de obtención de fondos,

autorizando a los Señores Presidente Graciela B. Alcaraz, Secretario y Tesorero correspondiente para su obtención y desarrollo.

Graciela Alcaraz, Presidente

R.Nº 169.863

E:6/10/17

>*<

**CONSORCIO CAMINERO N° 42 - HERMOSO CAMPO
CONVOCATORIA**

Estimados Asociados: Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo N° 25°. La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 42 de Hermoso Campo, resolvió en la reunión realizada el día 27 de septiembre, CONVOCAR a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2017 a las 20,30 hs, la que se efectuará en el Sede Social ubicada en calle Hipólito Irigoyen N° 176 de la Localidad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de 2 asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio comprendido entre el 1° de Agosto de 2016. y el 31 de julio de 2017.
- 3- Incorporación y Baja de socios.
- 4- Fijación del valor en Pesos, de la Cuota Societaria para las tres categorías de Socios. (Activo- Adherente y de Representación Necesaria)
- 5- Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por 3 (tres) miembros.
- 6- Renovación parcial de las Autoridades por Disposición del Art. 12 de la Ley 3565 de los siguientes miembros: Presidente: Gutierrez Héctor Fernando. Secretario: Tehan Mario Amado. Vocal Titular 3°: Gimenez Marcelo (S.C.R.N). Vocal Suplente 1°: Lederhozz Franco. Vocal Suplente 2°: Tehan, Marcelo. Vocal Suplente 3°: Wendler Ariel. Revisores de cuentas: Titular 1°: Braidot Juan Carlos. Suplente 1°: Conradi Oscar.
- 7- Proclamación de autoridades.
- 8- Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

NOTA de los Estatutos: Art. N° 28: "...Transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios presentes en la Asamblea convocada, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto..."

Tehan Mario, Secretario

Fernando Gutierrez, Presidente

R.Nº 169.864

E:6/10/17

>*<

**ASOCIACION CIVIL
"CLUB DE LA TERCERA JUVENTUD"**

PAMPA DEL INFIERNO - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Civil "Club de la Tercera Juventud" convoca a socios a participar de la Asamblea General Ordinaria el día 30 de octubre de 2017 a las 21:00 hs en la sede Social sito en calle Resistencia N°: 1064 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta; junto con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2017.
3. Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y de la comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.-

4. Informe de la gestión realizada por la Comisión actual.-
5. Fijación de la cuota social.

Mercedes López, Secretaria
Lidia B. Vanni, Presidenta

R.º Nº 169.869 E:6/10/17

>*<
**ASOCIACION DE JUBILADOS,
PENSIONADOS Y RETIRADOS, PROVINCIALES**
"CARLOS EDUARDO CACERES "

GENERAL SAN MARTIN - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados Provinciales "CARLOS EDUARDO CACERES" de la Localidad General José de San Martín de la Provincia del Chaco por resolución de la Comisión Directiva y según Acta Nº 2/17 del día dos de agosto de 2017 cumple en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día jueves 19 de Octubre del 2017 a las 17 hs. en el domicilio de la sede social sito en Uruguay 1037 de la citada ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
- 2.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Cuadros Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico 07 finalizado el 30 de junio de 2017.
- 3.- Elección de asociados para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, secretario, Prosecretario, Tesorero, (3) tres Vocales Titulares (3) tres Vocales Suplentes para integrar la Comisión Directiva por terminación de mandato y elección del dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes por terminación de mandatos.

- 4.- Otros temas de interés para los asociados.-

Nota del Estatuto Social: Artículo Nº 31: "El quórum para cualquier asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada la asamblea, podrá sesionar válidamente una hora después de la fijada con el número de socios presentes.

Irene M. Abramovicz, Secretaria
Sylvina Falchini, Presidente

R.º Nº 169.870 E:6/10/17

>*<
**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
ESCOLAR-POPULAR "EL PRINCIPITO"**

CONVOCATORIA ASAMBLEA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular "El Principito", convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 2017 a las 20.30 en la sede de Ayacucho Nº 199, Resistencia Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1). Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior.
- 2). Designación de dos socios para refrendar el acta junto al Presidente y secretaria.
- 3). Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Informe de la comisión Revisora y de Cuentas Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio vencido el 30/11/2016.

Silvia M. Montiel, Secretaria
Miguel González, Presidente

R.º Nº 169.875 E:6/10/17

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL SAMBEROS DE ITA BERÁ

VILLA ÁNGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de OCTUBRE de 2017 a las 21:00 horas en su Sede social de Calle URUGUAY Y MATIENZO, de la Ciudad de VILLA ÁNGELA, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración y Aprobación de la La Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Cerrados al 31 DE MARZO DE 2017
- 2) Informe de Gestiones realizadas a la fecha y a realizar por la Comisión Directiva.
- 3) Fijar cuota mensual y de ingreso.

Lobera Marcelo, Secretario
Roger Hugo, Presidente

R.º Nº 169.876 E:6/10/17

>*<
**ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
JUDICIALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO**
CONVOCATORIA

La Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia del Chaco, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 2017 a las 17.00 hs en la sede de la institución, sito en calle Entre Ríos Nº 535 de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, oportunidad en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos asociados para suscribir el acta de la Asamblea junto al Presidente y al Secretario;
- 2.- Explicación del motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
- 3.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 2017.
- 4.- Elección de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 5.- Proclamación y asunción de la Autoridades Electas. Conforme a lo establecido en el Artículo. 29º del Estatuto Social "Quórum. La Asamblea sesionará en el local, fecha y hora indicados en la Convocatoria; con la presencia de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea se constituirá media hora después de la fijada, cualquiera sea el número de los socios presentes siendo válidas sus resoluciones".

Dr. Gustavo M. J Serrano, Presidente

R.º Nº 169.884 E:6/10/17

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 101 - VILLA FORTUNY
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimados Socios: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 101 CONVOCA a los señores asociados A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA; que se realizará en la sede social ubicada en Ruta Nº 5 de Juan José Castelli, el día 20 de octubre de 2017, a partir de las 9,30 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2017.
- 3) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre de ejercicio a la fecha.
- 4) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso.
- 5) Considerar altas y bajas de socios.
- 6) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 7) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Kloster Jorge R. y Sosa Luis A. por 2 años y por terminación de mandato; b) Un tesorero en reemplazo de Flekenstein Jorge H. por 1 año y por fallecimiento; c) Tres Vocales Suplentes 1º, 2º y 4º en reemplazo de Rekofsky Jorge O., Gustin Alberto y Zerr Héctor Luis por 2 años y por terminación de mandato y d) Un Revisor Titular 2º y un Revisor Suplente 2º en reemplazo de Ferster

Eduardo y Lazarczuk Héctor José respectivamente por terminación de mandato y por dos años.

- 8) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 9) Cierre de Asamblea.

Sosa Luis Avelino, Secretario
Kloster Jorge Raúl, Presidente

R.N° 169.887 E:6/10/17

>*<

ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE PCIA. DE LA PLAZA N° 10
PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en Estatuto Social se comunica a los socios la realización de Asamblea Ordinaria a formalizarse el día 21 de Octubre de 2017, en el domicilio del Sr Escobar José sito en Chacra 6, de la localidad de Presidencia de la Plaza, Chaco, a las 9.30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de 2 (dos) miembros presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente al Presidente y Secretario.-
- 2- Lectura y consideración de Memorias, Balance General desde el 01/07/2016 al 30/06/2017.
- 3- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.-
- 4- Lectura de los informes de revisores de cuentas de los respectivos tratados anteriormente (punto 2) (Comisión Fiscalizadora)
- 5- Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros
- 6- Elección de 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Prosecretario y 1 (un) Tesorero, 1 (un) Protesorero, 4 (cuatro) Vocales titulares, 4 (cuatro) Vocales suplentes, 1 (un) Revisor de Cuentas titular y 1 (un) Revisor de cuentas suplente.-

De acuerdo a nuestro Estatuto Social la Asamblea de celebrará con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto.-

Liva Sixto Anibal, Secretario
Gómez Marcos Ramón, Presidente

R.N° 169.888 E:6/10/17

>*<

ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE PAMPA DEL INDIÓ N° 1
PAMPA DEL INDIÓ - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EJERCICIO N° 4, 5 y 6
CONVOCATORIA

ESTIMADOS SOCIOS: En Cumplimiento a lo resuelto por la comisión Directiva, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 14 de octubre de 2017, a las 9 hs. en la sede de la asociación forestal, sito en calle Chacabuco y Corrientes - Pampa del Indio - Chaco

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas, por los ejercicios N°5, 6 y 7 finalizados el 30/06/2015, 30/06/2016 y 30/06/2017.
- 3) Renovación total de directivos.

Romero Nicandro, Secretario
Gomez Florencio Maximo, Presidente

NOTA: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el QUORUM necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

R.N° 169.890 E:6/10/17

>*<

ASOCIACION CIVIL DE APOYO AL TRASPLANTADO Y DIALIZADOS DEL CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los socios activos, acorde a lo preceptuado en nuestro Es-

tatuto Social, la que se celebrará el día 27 de Octubre de 2017 a las 20.00 hs. en la sede de A.TRA.DIA. sito en calle Entre Ríos N° 937 de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos.

- 1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta
- 2°) Consideración de memoria y Balance Contable e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio 2015 y 2016.
- 3°) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión de Revisora de Cuentas.
- 4°) Cuota Social.

Eduardo Escobar, Secretario
Victor Raul Sanchez, Presidente

R.N° 169.892 E:6/10/17

>*<

EL DORADO S.A.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31/10/17, a las 19:30 hs., en el local sito en calle José María Paz 50 de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.
- 3°) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes y del Presidente. 4°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente. Asignación de remuneraciones y su correspondiente imputación contable.

Nota: Las Asambleas Ordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán, cualquiera sea el número de accionistas presentes. A falta de quórum se realizarán en segunda convocatoria, transcurrida una hora de la fijada para la primera.

Luis F. Sosa, Presidente

R.N° 169.893 E:6/10 V:18/10/17

RE MATES

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL).- El VIERNES 20 de OCTUBRE de 2017 a las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA, en la oficina de calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO CLIO MIO 5P CONFORT PACK SAT, MARCA MOTOR RENAULT N° D4FG728Q257147, MARCA CHASIS RENAULT N° 8A1BB2U01HL490380, AÑO 2016, DOMINIO AA641/P, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demanden de la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 20 de Octubre de 2017 a partir de las 8:30

hs en el domicilio sito en calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Dra. Liliana María Reina - Juez - en los autos caratulados: "**ROMBO COMPANIA FINANCIERA SA C/ZACARIAS FRANCISCO JAVIER S/SECUESTRO**" - Expte N° 149216. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPANIA FINANCIERA SA, con domicilio legal en calle FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO N° 1744, CAPITAL FEDERAL. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJChes. Resistencia, 20 de septiembre de 2017.-

Dr. Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 169.788 E:2/10 V:6/10/17

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DE LA DRA. MONICA MARISEL FILIPCHUK, JUEZ SUPLENTE; SECRETARIAN° 1, HACE SABER POR TRES DIAS, EN AUTOS; "NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. C/ DE LANGHE, JORGE GUSTAVO S/ EJECUTIVO", EXPTE. N° 921/99, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO, Matrícula N° 359, rematará el día 20 de Octubre del cte. año, a las 18,30 hs., en calle San Juan N° 455, (Sede del Juzgado de Paz de Quitilipi), los siguientes inmuebles identificados como: 1°) "Circunscripción. X, Chacra 62, Superficie. 100 Has. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 736.- 2°) Circ. X, Ch. 67, Sup. 100 Has., insc. al Folio Real Mat. 737.- 3°) "Circ. X, Ch. 66, Sup. 100 Has. Insc.F.R. Mat. N° 738.- 4°) "Circ. X, Ch. 57, Parc. 1, Sup. 50 Has, insc. en la Matric. 739.- 5°) "Circ. X, Ch. 68, Sup. 100 Has., insc. en la Matric. 740.- 6°) "Circ. X, Ch. 57, Parc. 2, Sup. 50 Has., insc. en la Matric. 741.- 7°) "Circ.X, Ch. 58, Sup. 100 Has., insc. en la Matric. 742 y 8°) "Circ. X. Ch. 63, Sup. 100 Has. Insc. en la Matric. 743, todos del Dpto. de Quitilipi.- DEUDAS: A.T.P. \$ 20.792,40 al 14.09.16.- BASE: \$ 364.008,16 o sea la 2/3 Partes de la Valuación Fiscal.- Las deudas que pesan sobre los inmuebles son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta.- Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo.- Comisión Martillero 6%, Señal 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma.- Para cualquier consulta al TE. 3624727276.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de septiembre de 2.017.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaría Provisoria

R.N° 169.848 E:6/10 V:11/10/17

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMA PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DE LA DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH - JUEZ SUBROGANTE, SECRETARIA N° 11, UBICADO EN CALLE GUEMES 609, CIUDAD, HACE SABER POR TRES DIAS, EN AUTOS: "NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.C/ CON - SUP S.R.L. S/ EJECUCION HIPOTECARIA", EXPTE. N° 9.475/15, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO, Mat. 359, rematará el día 28 de Octubre del cte. año, a las 10,30 Hs., en calle Bermejo N° 1.915 - Barrio Rio Negro, ciudad, el inmueble identificado como: "Circunscripción II, Sección "B", Chacra 111, Manzana 52, Parcela 31, Sup. 1.077,28 m2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 77.387, del Dpto. San Fernando.- El inmueble se encuentra desocupado.- DEUDAS: Munic. de Resistencia: \$ 19.190,71 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv.; al 31.01.17.- SAMEEP: \$ 130 al 01.02.17.- SECHEEP: \$ 2.029,30 al 15.02.17.- BASE: \$ 2.057.224,22 (Deuda Hipotecaria).- Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta.- Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo.- Comisión Martillero 6%, Señal 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma.- Para cualquier con-

sulta al TE. 3624727276.- Resistencia, 13 de septiembre de 2.017.

Carlos Soria
Abogado/Secretario

R.N° 169.847 E:6/10 V:11/10/17

EDICTO.- Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. Valeria Latorre, Juez, Secretaría N° 11, sito en calle Güemes N° 609, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/AGROMÁRKET S.R.L. s/Ejecutivo**" Expte. N° 10.028/14, que el Martillero Raúl Raye Matta (CUIT 20-33065362-1), rematará el día 04 de noviembre de 2017, a las 10 horas, en el mismo inmueble a subastar en ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, el cual se encuentra individualizado como: Nomenclatura Catastral Circ. 1 Sec. F Ch. 17 Parc. 6. Dpto. Comandante Fernández, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble como Folio Real Matrícula N° 9.054. Superficie 12has 50m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en cual se encuentra un inmueble rural desocupado sin construcciones. Deudas: Municipalidad: \$ 2.466,48 correspondiente a impuestos inmobiliarios al 07/07/17. SAMEEP: fuera del radio de servicio. SECHEEP: \$370,95 al 17/03/17, todas las deudas serán a cargo de los demandados, hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 4.003, 29 (correspondiente a la 2/3 parte de la valuación fiscal). Condiciones: se rematará al contado efectivo y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo del comprador. Visitas: una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en Av. Belgrano 1045, Resistencia, Cel.: 0 362 15 4243451. Resistencia, 27 de septiembre de 2017. Carlos Alberto Soria, Abogado/Secretario Provisorio.

Carlos Alberto Soria
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 169.854 E:6/10/17

CONTRATOS SOCIALES

CONSTRUCCIONES & FERROVIAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en expediente: "**CONSTRUCCIONES & FERROVIAS S.R.L. s/ PRORROGA CONTRATO SOCIAL**", Expediente N° E-3 2017-3853, hace saber por un día que por Acta de Reunión de Socios N° 25, de fecha 03/07/2017, los socios de la firma "**CONSTRUCCIONES & FERROVIAS S.R.L.**", con domicilio social en calle Echeverría número 328, Planta Alta, de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 68, Folios 737/742 del Libro 41° de Sociedad de Responsabilidad Limitada del año 2007, con fecha 09 de agosto de 2.007.- Se ha resuelto modificar PRORROGAR el plazo de duración de la sociedad, en consecuencia se modifica la cláusula SEGUNDA del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: CLAUSULA SEGUNDA: DURACION. El término de duración de la sociedad será de DIEZ (10) AÑOS a contar desde la fecha de inscripción de la presente prórroga en La Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de esta Provincia. - Dejan constancia que las demás cláusulas del contrato quedan sin modificar, las cuales por esta acta, los socios ratifican en todas sus partes".- La gerencia esta a cargo del Sr. GUSTAVO PEDRO MARIA LE BRECH, por tiempo indeterminado. RESISTENCIA, 25 de septiembre de 2017.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 169.849 E:6/10/17

NISHI GROUP S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente N° E-3-2017-4583-E, caratulado "**NISHI GROUP S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SO-**

CIAL", se hace saber por un día que: por contrato privado del día/21/08/2017, Renqin HUANG, DNI N° 18.878.085, CUIT 27-18878085-2, argentina, mayor de edad, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Av. Castelli N° 2324-Resistencia-Chaco, Biyao NI, DNI N° 94.030.644, CUIT 20-94030644-3, chino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Mac Lean N° 2040-Resistencia-Chaco y Xiaohong Ying, DNI N° 95.222.206, CUIT 27-95222206-1, china, mayor de edad, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Saavedra N° 582-Balvanera-C.A.B.A., con una duración de veinte (20) años, han constituido "NISHI GROUP S.R.L.", con domicilio social en Av. Castelli N° 2324-Resistencia-Chaco y que tiene por objeto social realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Compra y Venta al por menor en supermercados de: alimentos envasados y a granel, ya sean perecederos como no perecederos; frutas, verduras y hortalizas; productos lácteos y sus derivados; carnes de la especie bovina, porcina, caprina y ovina y sus subproductos; pan común y demás productos de panadería; carnes avícolas y sus subproductos; productos de granja y fiambres; bebidas alcohólicas y sin alcohol; productos de limpieza; productos de perfumería; artículos de bazar; artículos de librería; artículos de mercería, regalería y juguetería. 2) Compra, y venta al por mayor, importación, exportación representación, consignación y distribución de: alimentos envasados y a granel; bebidas alcohólicas y sin alcohol; pan común y demás productos de panadería; productos de limpieza; productos de perfumería; artículos de bazar; artículos de librería; artículos de mercería, regalería y juguetería. El objeto social podrá ser ampliado por voluntad de la asamblea de socios. Capital social: \$210000.- Los socios suscriben, la cantidad de 70 (setenta) cuotas cada uno, integrando en este acto la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500.-) cada uno.- Administración y Dirección: Renqin HUANG, DNI N° 18.878.085, CUIT 27-18878085-2, argentina, mayor de edad, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Av. Castelli N° 2324-Resistencia-Chaco. Duración Mandato: Por tiempo indeterminado. Fecha cierre ejercicio económico: 31 de julio de cada año. Resistencia, 27 de septiembre de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio

R.N° 169.837

E:6/10/17

>*<

BARBENGO SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**BARBENGO SRL s/Inscripción de Contrato Social**", Expte E3-2017-4541-E., hace saber por un día la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de: "**BARBENGO SRL**" domiciliada en calle Don Bosco N° 485 de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, celebrado por contrato privado de fecha 16 de Agosto del 2017 por los socios: Marco GUIDINI, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad Numero 30.478.571, con C.U.I.T. N° 20-30478571-4, de profesión contador público, soltero, domiciliado en calle 9 de Julio N° 950 1° B de esta ciudad de Resistencia, Chaco y Franco GUIDINI, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad Numero 31.459.868, con C.U.I.T. N° 20-31459868-8, de profesión ingeniero electromecánico, soltero, domiciliado en calle Don Bosco N° 485 de esta ciudad de Resistencia, Chaco y Luciano GUIDINI, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad Numero 34.055.554, con C.U.I.T. N° 20-34055554-7, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Don Bosco N° 485 de esta ciudad de Resistencia, Chaco y Mauro GUIDINI, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad Numero 35.496.865, con C.U.I.T. N° 20-35496865-8, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Don Bosco N° 485, de esta

ciudad de Resistencia, Chaco. El plazo de duración de la sociedad será de 30 años contados a partir de su inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Construcción: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejora y mantenimiento de todo tipo de obras; públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones. Incluyendo movimiento de suelos, desmonte, limpieza de terrenos y alcantarillado. Instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas, de gas, de cañerías, calderas y tanques. Decoración de inmuebles, pintura, revestimientos, colocación de alfombras, y toda otra tarea relacionada con la decoración. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, propias o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas. c) Comerciales: compra, venta al por mayor, y al detalle, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materiales para la construcción, tales como arena, cemento, y ladrillos de todo tipo, pegamentos, cal, barras y perfiles de hierro, alambres, tirantes de madera, estructura prefabricada, sanitarios y sus accesorios, grifería artefactos eléctricos, como así también pinturas, papeles pintados y revestimientos, herramientas, máquinas y repuestos de todo artículo o material y vinculado directamente a la industria. de la construcción. Podrá también dedicarse a la compra, venta, importación, exportación y distribución de ropas prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, fibras, tejidos e hilados. D) Servicios: Alquiler de maquinaria y equipos para la construcción, demolición y/o movimiento del suelo, de máquinas viales y agrícolas y de vehículos para transporte de cargas, con o sin provisión de operarios. Podrá dedicarse también a la provisión de servicios de asesoramiento consultoría financiera y bursátil. Capital social: \$120000.- Los socios suscriben la cantidad de 30 (treinta) cuotas cada uno, integrando la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500) cada uno. Administración y Dirección: Mauro GUIDINI, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad Numero 35.496.865, con C.U.I.T. N° 20-35496865-8, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Don Bosco N° 485 de esta ciudad de Resistencia, Chaco. Duración de Mandato: Por tiempo Indeterminado. Fecha cierre de ejercicio económico: 31 de Julio de cada año.- Resistencia Chaco, 18 de Septiembre del año 2017.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio

R.N° 169.838

E:6/10/17

>*<

GRUPO BONO S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de del Registro Publico de Comercio e Inspección de Personas Jurídicas de Resistencia, en los autos "**GRUPO BONO S.A.S. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte N° E3-2017-4913-E ordena hacer saber por un día que: Por Contrato Social de fecha veinte de septiembre de dos mil diecisiete; los señores AGUILAR CARLOS ALEJANDRO, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 16.244.671, CUIT/ CUIL N° 20-16244671-2, nacido el 28 de febrero de 1963; y, Doña BENITEZ GIL MYRIAM ROCIO, paraguaya, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 92.493.217, CUIT/CUIL N° 27-92493217-7, nacida el 28 de julio de 1964, ambos cónyuges entre sí, con domicilio en calle López y Planes N° 1957 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, convienen en constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, que girará bajo la denominación de "GRUPO BONO S.A.S. y tendrá su domicilio en Av. Sabin N° 2.835 - Resistencia, Provincia del Chaco, cuya duración será de ochenta años (80 años),

a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, panadería, pastelería, cafetería, heladería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, panadería, pastelería, heladería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. b) Tueste y torrefacción de café, compra, venta, molienda, mezcla, fabricación, elaboración, envasado, fraccionado, distribución, importación y exportación, y comercialización de café tostado, café torrado, café molido, café verde y todo tipo de productos relacionados al café, cafetería, confitería y artículos relacionados con el mismo, infusiones, cacao, azúcar, solubles, te, sucedáneos de todas clases, tilas, manzanillas, etc. c) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, fabricación, elaboración, distribución, fraccionado, envasado de todo tipo de comestibles, alimentos, materias primas, ingredientes, y de productos alimenticios en proceso de elaboración o ya elaborados. Fraccionado y envasado de frutas, verduras y de frutas y verduras congeladas. Fraccionado de cereales y frutos secos y todo tipo de granos o semillas comestibles. d) Fabricación, elaboración, comercialización, importación y exportación de productos panificados y de pastelería, y de subproductos del mismo sean congelados u horneados. e) Importación, exportación, fabricación, venta y comercialización de equipamientos gastronómicos, muebles para gastronomía, cartelería y artículos publicitarios. f) Fabricación, elaboración, distribución, comercialización de bebidas con o sin alcohol, gasificadas o no, jugos, licuados, agua, soda, hielo, etc. Representaciones: Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. Para el cumplimiento del Objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar cualquier clase de actos, contratos, que se relacionen directa e, indirectamente con el objeto incluso adquirir y enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes especiales y/o generales. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no implicar limitación alguna de actividades. El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$80.000) dividido en ochocientas (800) acciones de valor nominal: pesos CIEN (\$100) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, en partes iguales, e integran en efectivo el 25% cada uno en este acto y el 75 % en un plazo de dos (2) años. La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio AGUILAR CARLOS ALEJANDRO, DNI N° 16.244.671, en carácter de socio administrador, quien durará en el cargo mientras dure la sociedad. La fecha de cierre de ejercicio comercial será el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 28 de Septiembre del año 2017.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 169.851

E:6/10/17

CONSTRU-L y F S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en

autos caratulados: "**CONSTRU-L y F S.A.S.**". **s/INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL**", en Expte. Número E3-2017-4887-E; hace saber por un día que, los socios Facundo Matias Ezequiel MONZON, D.N.I. Nro 39.309.789 CUIT Nro. 20-39309789-3, nacido el 28 de julio de 1996 y el Lautaro Elias MONZON, D.N.I. Nro. 41.022.284; CUIT Nro. 20-41022284-2, nacido el 10 de agosto de 1998 ambos mayores de edad, solteros, domiciliados en calle 20 de junio S/N, Centro de la Localidad de Puerto Vilelas, Chaco, Por Instrumento Privado de fecha 14 de septiembre de 2017, contuyeron **SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA "CONSTRU-L y F S.A.S."** con domicilio en la Ciudad de Resistencia, Departamento San, Fernando, Provincia del Chaco, con una duración de 99 años y un Capital Social de PESOS CIEN MIL (\$100.000.-), siendo su objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: en el país o en el exterior: A-CONSTRUCCION: I) Ejecución de reformas, albañilería y afines. - II) Prestar asesoramiento técnico relativo a la construcción.- III) Realizar proyectos, dirección de obras, administración para la construcción de edificios y obras de todo tipo.- IV) Obras Viales y de Desagüe; V) Obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado a través de contrataciones directas; VI) pavimentación urbana, estructuras metálicas o de hormigón. B- COMPRA-VENTA: Importación de materiales, de construcción, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto de construcción. C- Alquiler de Equipos Propios a Organismos Públicos y Privados a través de Contrataciones Directas. Resistencia, de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 169.881

E:6/10/17

MODO CONSTRUCCIONES S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos **MODO CONSTRUCCIONES S.A.**, Expte. E3-2017-4804-E, se hace saber por un día que por Escritura N° 66 del 21 de Agosto de 2017, Álvaro Agustín Zarabozo, Argentino, Soltero, nacido el 28/01/1986, Arquitecto, DNI N° 31.909.800, domiciliado en Dr. Ramirez 889, Barrio UTA de Resistencia, Chaco y Ramón Osmar Schiro, Argentino, Soltero, nacido el 26/02/1986, Empresario, DNI N° 32.177.540, domiciliado en Pc. 34, UF. 26 S/ N, 185 Viv.- B° Llaponagat de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará **MODO CONSTRUCCIONES S.A.**, estará domiciliada en Av. Doctor Ramirez Evaristo 910 de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio Nacional a las siguientes actividades: 1- **CONSTRUCTORA:** De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puen-

te, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. 2- INMOBILIARIAS de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, constitución y administración de fideicomisos, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, también se incluye la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. 3- MATERIALES DE CONSTRUCCION: Elaboración, fabricación, comercialización al por mayor y menor, representación, distribución de materiales para la construcción, revestimientos, artefactos sanitarios, complementos, accesorios y elementos para su instalación, grifería, máquinas, herramientas, artefactos eléctricos, artículos para la calefacción, refrigeración, artículos de cerámica, revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole. 4- ASESORAMIENTO: Asesoramiento profesional en arquitectura e ingeniería, inclusive proyectos, anteproyectos y dirección de obras. Con tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, importaciones y exportaciones, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de CIENTO MIL PESOS (\$100.000) y estará representado por MIL (1.000) acciones de \$100 cada una. El primer Directorio será unipersonal y se conformará con Alvaro Agustín Zarabozo, Argentino, Soltero, nacido el 28/01/1986, Arquitecto, DNI N° 31.909.800, domiciliado en Dr. Ramírez 889, Barrio UTA de Resistencia, Chaco, como Director Titular y Presidente y con Ramón Osmar Schiro, Argentino, Soltero, nacido el 26/02/1986, Empresario, DNI N° 32.177.540, domiciliado en Pc. 34, UF. 26 S/N, 185 Viv.- B° Llaponagat de Resistencia, Chaco, como Director Suplente. La duración del mandato de 3 ejercicios a partir de la inscripción en la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de Julio de cada año.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 169.891 E:6/10/17

>*<

PROYECTO DE EDICTO LA TURBINA SAS

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos **LA TURBINA S.A.S. S/Inscripción Sociedades por Acciones Simplificadas**, Expte. E-3-2017-5009-E, se hace saber por un día que se encuentra en trámite de Inscripción el Instrumento de fecha 14 de septiembre del corriente, mediante el que se constituye la sociedad denominada "La Turbina SAS", integrada por los socios el Sr Luis Sebastián Valdez, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N 32.493.816 de estado civil soltero, Profesión Comerciante, domiciliado/a en Brown 748 de la ciudad de Resistencia, el Sr. Jose Francisco Lobera Pacin, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 21.546.538, de estado civil casado, Profesión Lic. en Economía, domiciliado en Av. Lavalle 343 de la ciudad de Resistencia, el Sr. Rolando Adrian Kaliman, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 12.816.526, de estado civil casado, Profesión Ingeniero, domiciliado en Saavedra-N° 75 de la ciudad de Resistencia, el Sr. Eric Daniel Voloj, argentino, mayor de edad, con Documento

Nacional de Identidad N° 30.478.959, de estado civil casado, Profesión Comerciante, domiciliado en Cangallo 421 de la ciudad de Resistencia, el Sr. Marcelo Juan Jose Sanchez Castelan, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N°, 18.235.021, de estado civil casado, Profesión Lic. Administración, domiciliado en Pellegrini 618 de la ciudad de Resistencia, el Sr. Ricardo Khayat, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 12.811.552, de estado civil casado, Profesión Contador, domiciliado en Liniers 739 de la ciudad de Resistencia, el Sr. Alfredo Desiderio Gonzalez, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 21.623.668, de estado civil soltero, Profesión Comerciante, domiciliado en Lisandro de la Torre 2302 de la ciudad de Resistencia, el Sr. Jose Luis Cramazzi, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 14.799.751, de estado civil divorciado, Profesión Corredor Inmobiliario, domiciliado en Belgrano N° 951 de la ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña, el Sr. Omar Ceferino Quirelli, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 18.308.606, de estado civil casado, Profesión Lic. en Economía, domiciliado en Santa Fe N° 301 de la ciudad de Resistencia, el Sr. Marcelo Nicolas Ypa, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 29.980.685, de estado civil soltero, Profesión Abogado, domiciliado en Rivadavia N° 158 de la ciudad de Resistencia, y el Sr. Marcelo Emanuel Nieves, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 28.955.063, de estado civil soltero, Profesión Lic. en Economía, domiciliado en Monteagudo 1896 de la ciudad de Resistencia; DOMICILIO en la ciudad de Resistencia OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente, con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras, fideicomisos y fondos de inversión; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte, (k) Industria y comercio en general. PLAZO DE DURACION: cincuenta (50) años; CAPITAL SOCIAL: El capital social estará integrado por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000,00) dividido en doce mil (12.000) acciones ordinarias a razón de pesos cien (\$100) cada una. Los accionistas constituyentes han integrado tres mil (3000) acciones por un valor nominal de pesos trescientos mil (300.000), capital que se encuentra suscrito y pagado en dinero en su totalidad. La clase de acciones aquí suscriptas son de clase nominativas no endosables. El capital social deberá ser integrado en su totalidad dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de la constitución de la sociedad; ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION: El cargo de ADMINISTRADOR será ocupado por el Marcelo Emanuel Nieves, D.N.I. N° 28.955.063 con domicilio en Monteagudo N° 1896 de la ciudad de Resistencia, y Rolando Adrian Kaliman, D.N.I. N° 12.816.526 con domicilio en Saavedra N° 75 de la ciudad de Resistencia; FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: treinta y uno de diciembre de cada año. Resistencia, Provincia del Chaco, a los días del mes de octubre de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 170.006 E:6/10/17